El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Lunes 28 de agosto de 2023 • Nº 10.896 • páginas 36 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL

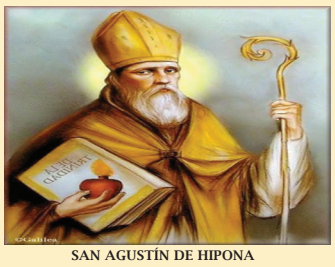

SAN AGUSTÍN DE HIPONA

CRÉDITO FOTO: LEO

Héctor Garibay hace historia: rompe récord y gana la Maratón de México

RÉCORD. Es la primera vez que participa en el Maratón de la Ciudad de México y ya marcó historia. El corredor boliviano, Héctor Garibay Flores, conquistó el podio —de la categoría élite varonil— con un tiempo récord de dos horas, ocho minutos, veintidós segundos. **PÁG. 4 OVACIÓN.**

COMUNIDAD

CERNIQUEM CON ATENCIÓN GRATIS

Este martes y miércoles, Cerniquem estará atendiendo a pacientes, niños y adultos, que tengan lesiones en la cara, esto para seleccionarlos para posteriores cirugías. **PÁG.4**

GEOMUNDO

EL PAPA HABLA DEL AVANCE DE LA DROGA

El papa Francisco alertó el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes, en especial las nuevas sustancias psicotrópicas que incluso son comercializadas mediante internet. **PÁG. 14**

INE alista reclutamiento de 600.000 encuestadores y la entrega de la boleta censal

EMPADRONAMIENTO. El Instituto Nacional de Estadística (INE) alista el reclutamiento de al menos 600.000 encuestadores para el Censo Nacional de Población y Vivienda y la conclusión de la boleta censal que se empleará en el operativo el 23 de marzo de 2024. Se trata de dos de las principales tareas del Censo 2024, cuya etapa precensal registra un cumplimiento del 95%, después de haber concluido, la anterior semana, la Actualización Cartografía Estadística (ACE) digitalizada, la primera en la historia del país, destacó el director general ejecutivo del INE, Humberto Arandia. Los requisitos prioritarios para los voluntarios serán mínimamente bachilleres y que para las zonas rurales hablen y escriban el idioma del lugar.

PÁG. 5

SEGURIDAD: DIPROVE LOGRA RECUPERAR EN SAN JULIÁN OTRA VAGONETA ROBADA EN CHILE. PÁG.8

EDITORIAL

Hay que apoyarlos

En el escenario deportivo, cada país se convierte en un lienzo sobre el cual sus atletas pintan historias de dedicación, esfuerzo y pasión. Los deportistas nacionales son los embajadores vivientes de una nación, y su desempeño no solo genera orgullo, sino que también ejemplifica los valores fundamentales de trabajo duro, perseverancia y unidad. Apoyar a los deportistas nacionales no es solo una responsabilidad de los organismos deportivos y el gobierno, sino un compromiso que debe ser compartido por toda la sociedad

> *Invertir en un deportista no es un gasto, es una inversión a futuro, ya que inspirarán y animarán a otros a seguir su camino...*

Tristemente, en este último tiempo, hemos sido testigos de cómo muchos deportistas se han rajado trabajando por poner en alto el nombre del país, sin que este les brinde el respaldo, principalmente económico, que necesitan.

Son muchos los atletas, de diferentes disciplinas, que se han visto en la necesidad de realizar todo tipo de actividades comerciales ajenas a su deporte para poder lograr llegar a las competencias y contar con el equipo necesario, esto porque autoridades de los tres niveles no cumplen con el apoyo que requieren, generando así un desincentivo en los jóvenes a seguir la senda del deporte.

Hay que tener muy en cuenta que la inversión en los deportistas nacionales es una inversión en el futuro del país, ya que estos atletas no solo compiten por medallas, sino que también inspiran a las generaciones más jóvenes a perseguir sus sueños, a comprometerse con la actividad física y a adoptar un estilo de vida saludable. Son modelos a seguir que pueden influir positivamente en la salud mental y física de la sociedad, contribuyendo así a la formación de una nación más enérgica y resiliente.

Como sociedad es nuestro deber no solo de apoyarlos, sino que además exigir el reconocimiento a su esfuerzo y dedicación que merecen.

TODOS SOMOS IGUALES

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

HOY	MAÑANA
LUNES 28 ago	MARTES 29 ago
MÍN. 18°C	MÍN. 16°C
MÁX. 27°C	MÁX. 30°C
VIENTOS Sureste 13 km/h	VIENTOS Noroeste 20 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta:	6.96
	Compra:	6.86
UFV:		2,39090
Real:		1.35
Peso Arg.:		0.049
Euro:		6.83

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Autor: Héctor Córdiva

Regalías, tabla de salvación en tiempos de vacas flacas (I)

El departamento de Potosí, desde el año 2006, ha recibido más de 1 500 millones de dólares (1562 millones, según las informaciones periódicas que publica el Ministerio de Minería y Metalurgia) como compensación a la extracción de recursos minerales de su territorio. Esta compensación, en la normativa boliviana, es la regalía minera. Esta gran cantidad de recursos ha servido para financiar proyectos de inversión en el departamento. La estabilidad y sostenibilidad de estos fondos permite una planificación estratégica, esencial, para lograr un cambio positivo en Potosí. Más del 90% de la regalía minera ha sido depositado por las empresas privadas que operan en el departamento.

1.500 millones de dólares es una cifra inmensa que se debe, sobre todo, al cumplimiento del deber de las empresas privadas de compensar a la región por el mineral extraído. Con esta cifra se podría potenciar el desarrollo local. Sentar las condiciones que precisa la economía alternativa a la minera; en el caso del turismo, constituir una red de acceso a los atractivos más importantes del departamento, desde Catavi, al norte, hasta Cerrillos al sur. Promover la construcción de infraestructura asociada al turismo, hoteles, centros de asistencia a los turistas. Potenciar la agricultura que había florecido a la luz de la COMIBOL; pero que murió con el cierre de esa empresa minera, potenciar la adición de valor a metales que salen de la región; por ejemplo, constituir un centro de joyería de plata de alta calidad, similar al que se encuentra en Tasco, México. Aprovechar la calidad de la lana de camélidos para añadirle valor con hilanderías profesionales y, luego continuar avanzando en la cadena de valor de esa materia prima. Dentro del sector minero, asociarse con empresas privadas para montar fábricas de insumos que requiere la minería, desde reactivos químicos hasta maquinaria. 1.500 millones de dólares es una cifra lo suficientemente grande como para lanzar a Potosí a otro nivel del desarrollo económico.

El último boletín estadístico del Ministerio de minería y metalurgia muestra una alarmante disminución de la producción de varios metales: zinc, plomo, estaño y plata. Estos son 4 de los 5 principales metales que exporta Bolivia y que provienen, en gran medida, de Potosí. El quinto, el oro, contrariamente, ha aumentado significativamente sus registros.

Adicionalmente, la cotización de todos estos metales ha tenido una tendencia a la baja en los últimos meses. Según análisis de autoridades y de especialistas en el sector minero, la mayor parte del oro proviene de operaciones ilegales, entonces, su aporte al Estado es mínimo; en cambio, la contribución de los otros metales a las regiones es significativo y, por los factores mencionados, disminuirá considerablemente.

Las autoridades y dirigentes cívicos de Potosí ya han hecho escuchar sus voces de preocupación por este hecho, pues, proyectos que son financiados con las regalías podrían ser paralizados.

El gran problema de la minería es la volatilidad de los precios en el corto plazo que, a la incertidumbre natural propia del sector, le añade un ingrediente de riesgo que debe asumir el actor minero; pero que puede repercutir en la inversión pública regional.

El sector minero está atravesando un momento crítico en su organización y funcionamiento, la preponderancia del subsector cooperativo, si bien genera empleo y autogestión, por sus limitaciones económicas y técnicas no es sostenible por sí mismo y su aporte económico al país es reducido ya que no pagan los impuestos que sí lo hacen las empresas.

La continuidad de la minería es resultado inmediato de la inversión; sin este factor, la vulnerabilidad regional ante la volatilidad de las cotizaciones internacionales de los metales es mayor y, por tanto, el riesgo de interrumpir el financiamiento de proyectos de desarrollo locales se acrecienta. De los distintos actores operativos del sector minero, las empresas son las que invierten y sustentan la actividad minera en el mediano y largo plazo.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Comunidad
Antonella Justiniano

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser
Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Exigiendo la anulación del examen de ascenso

Mil maestros urbanos se movilizarán hoy en la DDE

Al respecto, Edgar Pary, ministro de Educación, pidió a los maestros presentar la denuncia de las irregularidades que tienen ante las instancias que correspondan. Asimismo, llamó al diálogo al sector e indicó que tiene el derecho de movilizarse con marchas, pero no paralizando las clases.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Maestros urbanos de la capital cruceña realizarán hoy un mitin de protesta nacional, exigiendo la anulación del examen de ascenso de categoría, la abrogación del decreto supremo 1320-1302 y el rechazo de la Resolución Ministerial 374. Cerca de 1.000 profesores protestarán en las afueras de la Dirección Departamental De Educación de Santa Cruz a las 15:00 horas.

"Nos proponemos y lo venimos planteando, queremos nosotros hacer una auditoría a los exámenes y el ministro de Educación, Edgar Pary, se niega y se cierra. Lamentablemente es el que no quiere para nada que se pueda revisar a detalle los exámenes, informó Osmar Cabrera, secretario Ejecutivo de Maestros Urbanos.

Señaló que otros de sus pedidos es la abrogación del decreto supremo 1320-1302, lo cual este reglamento educativo establece más control a educadores que incurran en violencia en el ámbito educativo.

Asimismo, Cabrera explicó que otra de sus peticiones es el rechazo de la Resolución Ministerial 374 que vulnera los derechos constitucionales como la estabilidad laboral. "Somos mil maestros que estaremos en el mitin de protesta prevista para hoy a las 15:00 en la D.D.E", comunicó.

Además, indicó que están dispuestas a ir al diálogo, pero sin imposiciones para sí negociar sus demandas.

"Vamos a ir a los diálogos que sean necesarios para avanzar, no para que se nos informe o se nos imponga su postura sino para poder negociar y de una manera llegar a ciertos acuerdos favorables para la educación. El verdugo de la educación, el que está matando la educación es este ministro que lamentablemente no le interesa para nada, no quiere atender a los maestros", finalizó el ejecutivo de maestros.

MAESTROS. Hoy protestarán en las afueras de la Dirección Departamental de Educación exigiendo la anulación del examen.

RESPUESTA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Al respecto, Edgar Pary, ministro de Educación, pidió a los maestros presentar la denuncia de las irregularidades que tienen ante las instancias que correspondan.

"Presentar a la instancia que corresponda para que se pueda revisar, analizar. El tema del ascenso de categoría ha terminado, está en auditoría, creo que es una obligación de cualquier funcionario público en el marco de la transparencia que lo hemos trabajado con notario de fe pública, con unidades de transparencia, y nosotros tranquilos", declaró Pary.

Asimismo, llamó al diálogo al sector e indicó que tiene el derecho de movilizarse con marchas, pero no paralizando las clases, ya que ello constituye una vulneración al derecho a la educación que tienen los estudiantes.

"Las movilizaciones son un derecho sindical, pero ya la paralización de clases es otra cosa, porque atenta contra el derecho a la educación de nuestros estudiantes y eso no vamos a permitir", agregó.

MINISTRO. De Educación, Edgar Pary, llama al diálogo al sector movilizado.

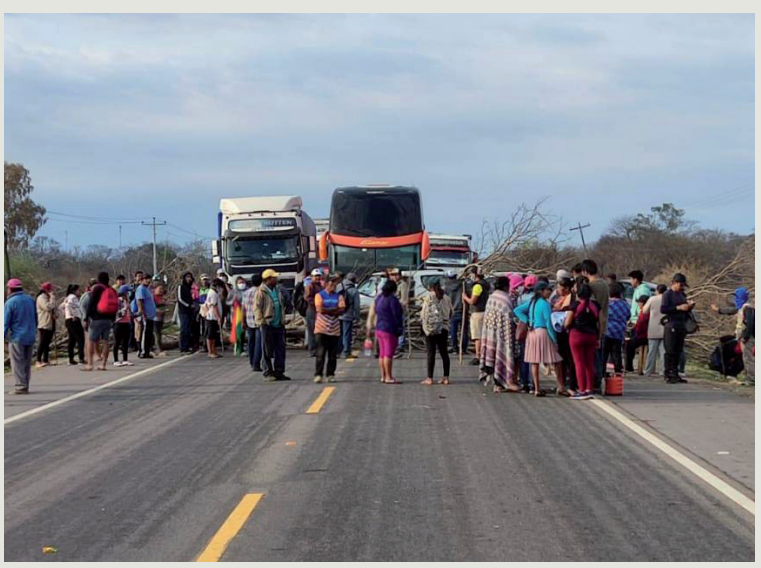

MEDIDA. De presión prevista para hoy se realizará en la carretera hacia Camiri.

EXIGIENDO RECURSOS DE EDUCACIÓN

Padres de familia bloquearán hoy

A las 06:00 inicia la medida a la altura de la salida metropolitana de la carretera.

Padres de familia de diferentes unidades educativas del municipio de La Guardia, en Santa Cruz, anunciaron un bloqueo indefinido para hoy a las 06:00 a la altura de la salida metropolitana de la carretera hacia Camiri exigiendo recursos de educación.

Mediante una convocatoria, la Junta Distrital de Padres invitó a las juntas escolares y gremiales, en general, a apoyar la medida de presión convocada para hoy para que se garantice obras y recursos en colegios.

"Mediante la Ley 341, convoca al bloqueo indefinido a todas las Juntas Escolares - Padres y Madres de Familias en general, en defensa de los recursos de educación, la asignación de recursos acordes a las necesidades de educación y el crecimiento vegetativo, que garantice obras para las unidades educativas y la consolidación del BTH", dice la circular.

"Exigimos que se garantice en el POA 2024 una partida presupuestaria asignada, exclusivamente para educación", agrega el documento.

Niños y adultos serán beneficiados

Cerniquem atenderá gratis a personas con lesiones en la cara

Estas consultas gratuitas serán en Cerniquem (Av. Alemana entre 5to y 6to anillos, calles James Joyce S/N), a partir de las 12:00 a 14:00. Los requisitos que deben tener es carnet de identidad, también si tienen historias clínicas y certificados médicos, pero esto último no es obligatorio.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

En busca de beneficiar a niños y adultos con lesiones en la cara (óseas o tejidos blandos) mañana se llevará a cabo consultas médicas gratuitas, lo cual será hasta el jueves 31 de agosto. Esta atención será "selectiva" para poder clasificar y seleccionar a pacientes que serán elegidos para cirugías con post operatorio ambulatorio es decir sin internación, informó Luis Ramiro Peña, presidente de la Fundación Cerniquem.

Explicó que las consultas gratuitas serán en el mismo centro ubicado en la avenida Alemania entre 5to y 6to anillos, calles James Joyce, a partir de las 12:00 a 14:00.

"Las personas que tienen paladar hendido, labio leporino, microtia (oreja), cicatrices faciales, problemas, deformidades de mandíbula y quistes preauriculares pueden pasar hasta las instalaciones. Esta semana estarán atendiendo entre 3 y 4 médicos para evaluar estas patologías", dijo el presidente.

El galeno comunicó que los requisitos que deben tener es carnet de identidad, también si tienen historias clínicas y certificados médicos, pero esto no es obligatorio, pueden asistir de todas las edades para ser evaluadas y así poder realizarle cirugía gratuita.

"Nosotros tenemos un quirófano completo en Cerniquem y en base de estas evaluaciones de este proyecto nos dirá qué equipamiento adicional necesita el quirófano, lo que se quiere hacer es intervenciones que los pacientes en pocas horas se puedan ir a su casa y no necesiten una internación", señaló.

Peña anunció que estas mismas consultas gratuitas se realizarán también el martes 18 y jueves 22 de septiembre en las mismas instalaciones y en el mismo horario.

Ante cualquier consulta se pueden comunicar a los números de teléfono 33644986 o al 69002682.

CERNIQUEM. Realizará consultas médicas gratis que beneficiarán a niños y personas mayores con lesiones en la cara.

EN SANTA CRUZ

Gobernación y GIZ presentan un informe de recarga hídrica UCPN

El programa Pariagua de la Cooperación Alemana GIZ, en coordinación con la Gobernación, dio a conocer ayer el estudio realizado donde se confirma y se demuestra la importancia acuífera que tiene la UCPN Güendá - Urubó y por qué es importante conservarla.

El secretario de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Pablo Sauto, detalló la importancia que tiene esta zona para la dotación de agua para más de dos millones de personas que viven en la región metropolitana de Santa Cruz.

"Gracias a la GIZ a el estudio que se elaboró desde 2014 al 2018 se puede ver bien explicado, el tema de los acuíferos, de filtración la zona de recarga, la zona de amortiguamiento y la zona preferencial de los acuíferos en la ciudad de Santa Cruz", expresó.

Por su parte, personeros de la GIZ manifestaron que vienen trabajando con asistencia técnica en diferentes instituciones, como la Gobernación, Cooperativa de agua y municipios, en torno al agua subterránea y la seguridad hídrica.

AUTORIDADES. Presentaron ayer informe técnico sobre la recarga de agua en la UCPN.

EN MONTERO

Estudiantes en homenaje a la Virgen de Urkupiña

Cientos de estudiantes de la unidad educativa San José Obrero, turno tarde, salieron el pasado sábado a recorrer las principales calles del municipio de Montero en la tradicional entrada folclórica en honor a la Virgen María en su advocación de Urkupiña.

Como todos los años, alumnos desde los más pequeños hasta los que pronto se graduarán como bachilleres, junto a sus profesores, visten la indumentaria propia de cada uno de los múltiples ritmos del rico acervo nacional y recorren las calles desde el barrio San José, al Este de la ciudad, hasta el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes.

ESTUDIANTES. Recorrieron las calles en la entrada de la Virgen de Urkupiña.

EL INE

Alista reclutamiento de 600.000 encuestadores

Asimismo informó que se está preparando la entrega definitiva de la boleta censal, en la cual participan con sus propuestas diferentes actores.

TEXTO: REDACCION

El Instituto Nacional de Estadística (INE) alista el reclutamiento de al menos 600.000 encuestadores para el Censo Nacional de Población y Vivienda y la conclusión la boleta censal que se empleará en el operativo el 23 de marzo de 2024.

Se trata de dos de las principales tareas del Censo 2024, cuya etapa precensal registra un cumplimiento del 95%, después de haber concluido, la anterior semana, la Actualización Cartografía Estadística (ACE) digitalizada, la primera en la historia del país, destacó el director general ejecutivo del INE, Humberto Arandia.

"En el mes de septiembre, tal cual se encontraba establecido en el cronograma, vamos a terminar la boleta censal que fue trabajaba por el Instituto Nacional de Estadística, el Gobierno Central a través de todos los Ministerios de poseen tuición en las diferentes temáticas que se abordan en la boleta censal, las Gobernaciones, municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil que poseen experiencia en la temática censal", aseguró en el canal estatal.

La boleta está dividida en seis secciones con 52 preguntas, que tienen como base las consultas del último Censo de 2012, pero con una mejor redacción y mayor claridad.

Para ello se realizaron pruebas cualitativas y cognitivas en grupos focales integrados por más de 1.000 personas.

Las secciones de la boleta censal son 1) ubicación de la vivienda; 2) características de la vivienda; 3) emigración interna y externa; 4), 5) y 6) están referidas a la información de las personas y sus características, variables en educación, salud, analfabetismo, mortandad, entre otras.

"Es una boleta muy completa que nos va a permitir obtener una gran variedad de indicadores sociodemográficos que van a ser útiles para el diseño de políticas públicas", indicó.

Gracias a la cartográfica, el INE determinará el número exacto de boletas que se utilizarán el día del Censo, pero además se contará con la base de datos de las viviendas y su ubicación precisa.

Para ello también se realizará la tarea de la segmentación, con el fin de determinar el número de boletas y encuestadores.

> *"Vamos a movilizar a 600.000 personas, será la movilización más grande en la historia del país"*
>
> Humberto Arandia, **director INE**

"Vamos a movilizar a 600.000 personas, será la movilización más grande en la historia del país", anunció Arandia.

Los requisitos prioritarios para los voluntarios serán mínimamente bachilleres y que para las zonas rurales hablen y escriban el idioma del lugar.

A la par, el Ministerio de Educación reclutará a los estudiantes de quinto y sexto de secundaria que también serán parte del operativo.

Mientras que el INE realizará el reclutamiento de jefes de departamento, de unidades territoriales censales, zonas y áreas, a partir de los cuales se contratarán a los capacitadores de los más de 600.000 encuestadores a escala nacional.

"Es una estructura compleja que requerirá más de 6 mil oficinas censales a lo largo y ancho de nuestro país", precisó.

ARANDIA. Dijo que los requisitos prioritarios para los voluntarios serán mínimamente bachilleres y que para las zonas rurales hablen y escriban el idioma del lugar.

EDICTO

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ BOLIVIA

EDICTO DE PRENSA----------
EXP. N: 223-11----------
NUREJ: 201114899----------
PARA: ISIDRO MOSCOSO PEÑA.----------
EL DR. ANGEL LIMPIAS EGUEZ - JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23 DE LA CAPITAL. HACE SABER. - QUE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA REPRESENTADO POR FREDDY JHAMIL ZUBIETA JADUE, HUASCAR JAIME GONZALES PORTAL Y OLIVER CAMILO SALGUERO LLANOS CONTRA ISIDRO MOSCOSO PEÑA, JOSE NILTON VACA BURGOA y LUIS MOSCOSO PEÑA SE HA ORDENADO LA CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA CON LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012 CURSANTE A FS. 113 A 114 SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022 CURSANTE A FS. 285.----------
SENTENCIA
Pronunciada en el JUZGADO NOVENO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce, dentro del proceso ejecutivo que se tramita en este juzgado, por el cobro de Sus. 3.583,41 establecido por el BANCO UNION S.A., como encargado de la Administración del Fideicomiso -Proceso de Solución-CTO" (Cooperativa Trapetrol Oriente) con domicilio procesal Av. Beni 684, contra: los ejecutados ISIDRO MOSCOSO PEÑA, mayor de edad, hábil por ley, con C.I.No.2984797 SC., con domicilio en el barrio La Cabaña UV. 144, MZA. 38, JOSE NILTON VACA BURGOA, mayor de edad, hábil por ley, con C.I. 1371249 PT., LUIS MOSCOSO PEÑA, mayor de edad, hábil por ley, con C.IN.5385892 -SC, con domicilio en el barrio La Cabaña UV. 144, MZA. 38 de esta ciudad. ----------
RESULTANDO:
1.- El BANCO UNION S.A., quien interviene en su condición de administrador del Fideiconomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., adjuntando las literales de fs.31 a fs.37, consistente en el Instrumento Publico No.3140/2001 relativo al Contrato de Préstamo de Dinero con Garantía personal por la suma de Sus.4.500.- y el Instrumento Público No. 547/2003 sobre Addendum por la suma de Sus. 4.500.- a favor de Isidro Moscoso Peña como deudor principal y sus garantes José Nilton Vaca Burgoa y Luis Moscoso Peña, quienes garantizan con la generalidad de su bienes, acciones y derechos presentes y futuros, contratos que se encuentran debidamente protocolizado por ante la Notaria de Fe Publica N° 13 de esta capital, corrientes de fs.31 a 37 y con base en los hechos que expuso y las citas de derecho que invoco en su escrito de demanda de fs. 44 a 45 y complementación mediante memorial de fs.50 y la modificación a la demanda según escrito de fs. 65, la entidad ejecutante solicita que se disponga lo siguiente contra los ejecutados: a) Se dicte auto intimatorio de pago de lo adeudado; b) Se libre mandamiento de embargo c) Se dicte sentencia declarando probada la demanda d) Sea con costas.
2.- Los ejecutados José Nilión Vaca Burgoa, como garante ha sido citado mediante cédula conforme se evidencia en la diligencia de notificación de fs. 56 y 108, el deudor principal Isidro Moscoso Peña y su garante Luís Moscoso Peña han sido citados mediante edictos según lo dispone el art. 124 y 125 del CPC., según publicaciones de prensa de fs 109 a 111, los mismos que no comparecen, ni oponen excepción alguna dentro del proceso.----------
3.- En los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley, sin que ninguna de las partes hubiere manifestado su voluntad para conciliar, la parte ejecutan hace renuncia expresa a la audiencia de conciliación con memorial de fs. 112 de obrados. ----------
CONSIDERANDO I
Con los elementos probatorios que se dirán, se tiene por demostrado lo siguiente:----------
HECHOS PROBADOS
A.- La Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. con la garantía de todos sus bienes presentes y futuros de los deudores Isidro Moscoso Peña, como deudor principal y sus garantes Luís Moscoso Peña y José Nilton Vaca Burgoa suscribe contrato de Préstamo de Dinero, por la suma de Sus. 4.500.-, protocolizados ante la Notaria de Fe Publica No.13 de este Distrito Judicial, que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el art.1287 del CC, y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el art. 487-1) del CPC., (ver documento de fs. 31 a 37 y lo argumentado en el escrito de fs. 65 sobre modificación de demanda se adeudaría la suma de Sus. 3.583,41, como saldo deudor que constituye la obligación demandada en este proceso. ----------
B.- Los ejecutados Isidro Moscoso Peña, como deudor, conjuntamente con sus garantes se comprometieron a cancelar dicha obligación en el término de 30 cuotas mensuales, a partir del desembolso es decir de fecha 14 de agosto de 2001 (ver cláusula tercera) del documento sobre préstamo de dinero y con un interés del 25% anual, tal como se acredita por en el Instrumento Publico N°...3140 /2001 de fs. 31 a 33), amortizaciones que fueron incumplidas y habiendo persistido el incumplimiento y estando el plazo vencido para el pago total de la obligación que consta en el documento antes descrito, se acciona judicialmente para el cobro. ------
C.- La entidad acreedora ha acreditado correctamente la documentación habilitante de su personalidad jurídica y personería de los representantes de la entidad mediante las documentales de fs. 2 a 21, fs. 22 a 30.----------
HECHOS NO PROBADOS
A.- Que la obligación hubiera sido honrada a satisfacción de la entidad acreedora, sobre el particular los ejecutados no comparece, no excepciona, ni aportan prueba alguna al respecto ---
CONSIDERANDO II
Establecida la relación de hechos probados y no probados, se tiene las siguientes conclusiones:
I.- Los accionados ejecutivamente son deudores de plazo vencido (ver cláusula tercera) del contrato de préstamo, de un saldo de la suma de dinero recibida que asciende a Sus. 3.583.41 e intereses convenidos, obligación que está acreditada los instrumentos adjuntos que tienen fuerza probatoria según lo establecido en el artículo 1287 del CC. y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el art. 487-1) del CPC., por contener los requisitos y presupuestos señalados en los arts. 486 y 491 del citado Procedimiento Civil. ----------
II. Por su parte a la entidad ejecutante Banco de Unión .S.A., quien interviene en el presente proceso como administrador del Fideicomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. le asiste el derecho a exigir ejecutivamente el pago de la obligación no satisfecha por los deudores en el plazo concedido para el cumplimiento, derecho que está reconocido a la entidad acreedora en el art. 1465 del CC. y para el caso de persistir en el incumplimiento, puede dar lugar a la continuación de los procedimientos hasta el remate de bienes, con el objeto de pagar la suma debida.----------
POR TANTO
Se declara PROBADA la demanda EJECUTIVA de fs. 44 a 45 complementada con memorial de fs.50, modificada por escrito de fs. 65 interpuesta por el BANCO UNION S.A., como administrar del fideicomiso de la COOPERATIVA TRAPETROL ORIENTE LTDA. contra: los ejecutados ISIDRO MOSCOSO PEÑA, LUIS MOSCOSO PEÑA y JOSE NILTON VACA BURGOA, consiguientemente se dispone lo siguiente: ----------
1.- El pago de la suma de Sus. 3.583,41 (Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres 41/100 Dólares Americanos), más intereses convenidos a favor de la entidad ejecutante, sea a tercero día de la ejecutoria de la presente sentencia, bajo prevenciones de ejecución forzosa, hasta la subasta y remate de los bienes embargados o por embargar, para que con su producto se pague a la entidad ejecutante la suma adeudada, más intereses pactados en el contrato.
2.- Se condena en costas a los ejecutados. ----------
Se salvan los derechos a las partes, para la acción ordinaria en el plazo establecido por el art.28 de la Ley N°.1760----------
Regístrese y archívese copia.
Fdo. Ilegible: Mary Alvis Guzman - JUEZ 9no. DE INTRUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPTAIL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. ----------
Fdo. Ilegible: OSCAR GONZALO CÉSPEDES CH. –ABOGADO –ACTURARIO JUZGADO 9no. DE INTRUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPTAIL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. ----------
ES CUANTO SE HACE CONOCER A ISIDRO MOSCOSO PEÑA PARA LOS FINES DE LEY ESTE EDICTO ES EMITIDO EN LA CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA 06 DE JUNIO DE 2023.----------
FDO. ILEGIBLE: ANGEL LIMPIAS EGUEZ - JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23. ----------
FDO. ILEGIBLE: DANIELA RODRÍGUEZ HEVIA –SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23.

Angel Limpias Egüez
JUEZ
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 23º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Daniela Rodríguez Hevia
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º
TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Arce alerta sobre ataques internos y externos

“Amenazan nuevamente con desestabilizar la patria”

“Agradecemos el respaldo de las y los hermanos de la Central Agraria Cantón Ankoma de La Paz, que se encuentran firmes ante los ataques internos y externos que amenazan nuevamente con desestabilizar la patria”, afirmó el presidente en sus redes sociales.

ARCE. Ya antes había cuestionado el asedio que hay sobre su gestión, denunciando que buscan desestabilizar al país y su economía.

TEXTO: **REDACCION**

El presidente Luis Arce alertó ayer domingo sobre ataques internos y externos que amenazan nuevamente con desestabilizar la patria.

“Agradecemos el respaldo de las y los hermanos de la Central Agraria Cantón Ankoma de La Paz, que se encuentran firmes ante los ataques internos y externos que amenazan nuevamente con desestabilizar la patria”, afirmó en sus redes sociales.

Enfatizó que él lidera el “Gobierno de las organizaciones sociales y a ellas nos debemos”.

En su resolución, la Central Agraria Cantón Ankoma de La Paz exige a los “oportunistas y logias dejen gobernar (al presidente) ya que la unidad del Proceso de Cambio debe hacerse siempre sobre la base de los principios y no sobre mezquinos cálculos para beneficio político personal”.

La postura surge a menos de una semana que se inicie al anunciado bloqueo de carreteras de la facción “evista” de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), dirigida por Ponciano Santos, en rechazo a la dirigencia de Lucio Quispe, que fue elegida y posesionada en el congreso que tuvo como sede el coliseo “Héroes de Octubre” de El Alto.

Diputados y dirigentes vinculados con organizaciones sociales cerraron filas en defensa de la legitimidad de la elección de Quispe, como dirigente de la CSUTCB y anticiparon el fracaso del bloqueo convocado por la facción que reclama la dirigencia campesina.

El viceministro de Política Tributaria, Jhonny Morales, alertó que de concretarse el anunciado paro generará un daño económico de $us 115 millones por día.

La postura la secundó ayer domingo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro. Afirmó que el “pueblo boliviano juzgará y pondrá en la historia a los que quieran hacer este bloqueo como los responsables de la pérdida económica en más de 115 millones de dólares por día”.

“En último cuatrimestre del año la economía tiene más dinámica que los anteriores meses, por lo que el bloqueo sería un daño muy grande”, alertó.

RESPALDO. La Central Agraria Cantón Ankoma de La Paz exige a los “oportunistas y logias” dejen gobernar (al presidente).

EVO MORALES

Dice no compartir el anuncio de bloqueos

El jefe del Movimiento al Socialismo (MAS), Evo Morales, afirmó que “no comparte tanto” la decisión de la facción de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) identificada como “evista” de iniciar bloqueos nacionales a partir del 4 de septiembre, pero aseveró que a veces “las bases nos rebasan”.

“Por la prensa dicen (que habrá) bloqueo, yo no comparto tanto con bloqueo, aquí están batallando, la situación económica no está bien (…) Creo que no es el mejor momento de lanzarse, pero a veces las bases nos rebasan”, dijo el líder del MAS en su programa dominical de radio Kawsachun Coca.

No obstante, después de su intervención en la radio, a través de sus redes sociales, Morales justificó la decisión de la facción de la CSUTCB.

“El anuncio del bloqueo de caminos por parte de nuestras hermanas y hermanos de la CSUTCB ha sido provocado por la represión, gasificación e intentos de división de agentes del divisionismo en el coliseo cerrado Héroes de Octubre de El Alto. Comprendo que a veces las bases nos rebasan, pero no es el mejor momento para este tipo de protestas debido a la frágil situación de la economía”, señaló.

Además, llamó a esa organización a buscar la unidad “sin ninguna injerencia ni intervención gubernamental”.

“El movimiento campesino es la reserva moral de los pueblos indígenas y siempre cuida el bienestar de los más humildes”, acotó.

La pasada semana, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) del ala “evista” anunció que desde el próximo 4 de septiembre activará un bloqueo de caminos a nivel nacional. Entre sus pedidos están que se reconozca a Ponciano Santos como el secretario ejecutivo y se les “devuelva” la sede de la organización, la renuncia de ministros y hasta que el presidente del Estado les pida “perdón”.

“Decretar el bloqueo nacional indefinido de caminos en todo el territorio nacional a partir de las 00:00 del 4 de septiembre, por lo que se instruye de manera disciplinada organizarse a todas nuestras estructuras sindicales, medida de hecho que obedece a la necesidad de cumplir una nueva agenda política y social”, señala el primer punto de la resolución campesina, que fue dado a conocer en una conferencia de prensa realizada en la sede del MAS.

De acuerdo con el documento leído por el segundo secretario general de la CSUTCB, Humberto Claros, la CSUTCB “evista” también exige la “inmediata destitución” de los ministros de Gobierno, Eduardo del Castillo, y de Justicia, Iván Lima, por haberse “inmiscuido en la construcción de nuestra estructura orgánica” tras la gasificación del reciente congreso campesino en la ciudad de El Alto y además por la creación de un Comité Ejecutivo “paralelo” a la cabeza de Lucio Quispe.

MORALES. A través de sus redes sociales justificó la decisión de la facción de la CSUTCB.

Canciller Mayta sobre los BRICS

Bolivia está viendo el futuro

El 12 de julio, el presidente Luis Arce escribió a los líderes de los BRICS expresando la voluntad de Bolivia de formar parte del bloque. La solicitud habría sido recibida con beneplácito por los países miembros.

TEXTO: REDACCION

Bolivia está viendo el futuro y el futuro son los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) que concentran más del 40% de la población y más del 30% del PIB mundial, afirmó ayer domingo el canciller Rogelio Mayta.

"Bolivia está viendo el futuro y el futuro, en este momento, son los BRICS, eso hay que tenerlo claro", afirmó en entrevista con el canal estatal.

El 12 de julio, el presidente Luis Arce escribió a los líderes de los BRICS expresando la voluntad de Bolivia de formar parte del bloque.

Se trata de un complejo proceso y que toma tiempo; de hecho, Argentina, Egipto, Etiopía, Arabia Saudita, Irán y Emiratos Árabes Unidos que se sumarán a los BRICS en 2024, formalizaron sus peticiones desde 2015.

"Nosotros estamos yendo rápido", dijo el canciller.

Afirmó que este bloque cobrará más relevancia en los próximos años porque además de poseer importantes recursos naturales, cuenta con tecnología a la que también podría acceder Bolivia.

Basado en un reciente informe del diario mexicano Jornada, Mayta señaló que los BRICS, con sus nuevos integrantes – Argentina, Egipto, Irán, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Etiopía – tendrán incidencia en el 80% de la producción de hidrocarburos en el mundo.

Para Mayta, este bloque de naciones que se unificaron desde 2009, tiene un peso "gravitante" y "específico", y que se constituye en un contrapeso a los Estados Unidos para romper la hegemonía que este último ejerce a escala global después de la Segunda Guerra Mundial.

Además de destacar la concentración de la población global y del poder económico de estas cinco naciones, el canciller elogió que estos países no basan su economía en la "especulación financiera", como sucede con Estados Unidos que, además, emplea el dólar "como arma estratégica" para sancionar a otros países.

Por ello, destacó la importancia de que los BRICS decidieran conformar el Nuevo Banco de Desarrollo para fomentar las transacciones en monedas locales, al margen de la divisa estadounidense.

"Hay que reformar esa estructura financiera mundial, eso no quiere decir que el dólar deje de tener importancia ahora, pero probablemente necesitemos otras monedas para comerciar, que no sea que Estados Unidos se enoje y sancione a un país y no haya medicamentos, no haya nada en ese país porque todo se comercia en dólares", explicó.

En Sudamérica, naciones como Brasil y Argentina empezaron a emplear el yuan chino para comerciar con el país asiático y así obviar al dólar.

Mayta reveló que en la reciente cumbre de los BRICS, a la que asistió el presidente Arce, se habló de establecer una moneda común del bloque.

MAYTA. Afirmó que este bloque cobrará más relevancia en los próximos años porque además de poseer importantes recursos naturales, cuenta con tecnología a la que también podría acceder Bolivia.

EDICTO

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL ... SANTA ... BOLIVIA ... JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL

CITACIÓN A LOS DEMANDADOS ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCIA, CON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: DEMANDA Y DEMAS ACTUACIONES PERTINENTES. EXTRAIDO DE LAS PIEZAS PRINCIPALES DEL EXPEDIENTE ORIGINAL, SOBRE PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCIA. EXP. 444/06 NUREJ N° 200639192. **SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL DE TURNO DE LA CAPITAL. DEMANDA EJECUTIVA. OTROSIES. EDUARDO RIVERO JUSTINIANO & GERMAN ARTEAGA MEDINA,** mayores de edad, hábiles por derecho, en representación legal de la COOPERATIVA JESUS NAZARENO LTDA "FIDEICOMISO-PROCESO DE SOLUCIÓN-CTO", a Ud. con respeto digo y pido: APERSONAMIENTO.- En mérito al poder especial y bastante que acompañamos se acredita nuestra personería suficiente para iniciar, proseguir y concluir la presente demanda ejecutiva a nombre de la COOPERATIVA JESUS NAZARENO LTDA "FIDEICOMISO- PROCESO DE SOLUCIÓN-CTO", por lo que pido a su Autoridad tenerme por apersonado dentro del presente proceso y hacerme conocer ulteriores providencia. DOCUMENTOS. Conforme se evidencia y acredita por el Contrato de Préstamo (Instrumento 2539/04 de fecha 18 de julio del 2004) protocolizado por ante la Notaría N° 13 de Primera Clase de la Capital; Dr. David A. Paniagua Figueroa; la COOPERATIVA TRAPETROL ORIENTE LTDA. concedió un préstamo en moneda extranjera por la suma de Tres Mil Seiscientos con 00/100 Dólares Americanos ($us. 3.600.-) en favor de ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURÉ C.I. 1522552 SC; por lo que a la fecha ha incumplido en varias de sus cuotas mensuales de amortización de intereses establecidos en la cláusula Cuarta, del documento de préstamo. DEMANDA EJECUTIVA.- En mérito a lo expuesto amparado en las disposiciones de los Arts. 486, 487 inc. 3° del Cód. de Proc. Civil, Arts. 508 inc.. 2°, 581 y 582 del Cód. de Comercio entablo la ACCION EJECUTIVA contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE C.I. 1522552 SC; como deudor principal; y a los garantes personales solidarios mancomunados e indivisibles de PAULINO SURUBI GARCÍA CI 3900814 SC.; para que paguen el saldo de TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS ($US 3.600.-) protestando cubrir justos y legítimos pagos si lo hubieran, dichos documentos relatados tienen fuerza ejecutiva, suma líquida y exigible, plazo vencido, por lo que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 491 del Cód. de Proc. Civil solicito a su Probidad admitir la presente demanda, con arreglo a derecho y dictar auto de intimación de pago contra los deudores, de plazo vencido ya nombrados al pago de la expresa suma de dinero dentro del tercero día con apercibimiento de costas, daños y perjuicios en caso de desobediencia a más de los gastos de protesto de intereses devengados y por devengar, honorarios y otros que se liquidaran conforme a ley disponiendo a la vez el embargo de los bienes del deudor, para cuyo efecto deberá extenderse el mandamiento de embargo respectivo, todo con apercibimiento de costas y en definitiva dictar sentencia de subasta y remate con las consideraciones de ley. OTROSÍ 1.- Se oficie a la superintendencia de Bancos para que proceda a la retención de fondos y sean remitidos a su juzgado. OTROSÍ 2.- Generales de ley de los ejecutados: ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE CI. 1522552 SC y PAULINO SURUBI GARCÍA CI 3900814 SC; mayores de edad, hábiles por derecho, domiciliados en Calle Teniente Roca LLadó, zona N° 3 de la localidad de Concepción en esa ciudad, según la Cláusula 14° del Contrato. OTROSÍ 3.- Asimismo pido se ordene la anotación preventiva en derechos reales del embargo a realizarse, para tal efecto deberá extenderse el respectivo testimonio. OTROSÍ 4.- También solicito oficios para certificar la existencia de negocios, vehículo o inmuebles. OTROSÍ 5.- Pido se ordene exhorto dirigido al Juez de Instrucción de turno de Concepción a efectos de notificar con la demanda, sentencia, embargo y todos los actos procesales posteriores. OTROSÍ 6.- Honorarios profesionales conforme al arancel del Colegio de Abogados. OTROSÍ 7.- Adjuntamos Personería/Testimonio N° 916/06 de 05/04/06 y Poder/Testimonio N° 345/06 de 19/05/06 y pedimos tenernos por apersonados. Asimismo, domicilio procesal, Av. Monseñor Rivero N° 21 Piso 3 Ofic. 4 del Edificio Arias Balcazar de esta ciudad. Será justiciaSanta Cruz de la Sierra, 13 de noviembre de 2006. Fdo. Ilegible: EDUARDO RIVERO JUSTINIANO. Fdo. Ilegible: GERMAN ARTEAGA MEDINA. Fdo. Ilegible: JULIO CESAR TERRAZAS CUADROS –ABOGADO. AUTO: a 09 de diciembre de 2006. VISTOS: La personería de las partes procesales, el documento base de la presente acción, con plazo vencido, suma líquida exigible, fuerza ejecuiva, competencia del juzgado y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 486, 487 inc. 1) y 491 del Código de Procedimiento Civil, se INTIMA a ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE y PAULINO SURUBI GARCÍA, para que a tercero día de su citación legal paguen a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUSUS NAZARENO LTDA en fideicomiso del Procedimiento de Solución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trapetrol" Oriente Ltda. REPRESENTADA POR EDUARDO RIVERO JUSTINIANO Y GERMAN ARTEAGA MEDINA, la suma adeudad de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS ($US. 3.600.00) de capital, más intereses, bajo apercibimiento de costas procesales. Líbrese mandamiento de embargo contra los bienes que se reconozcan ser de propiedad de los ejecutados, sea en cantidad suficiente hasta cubrir el monto de la obligación perseguida. Al OTROSÍ 1.- Ofíciese Al OTROSÍ 2.- Por indicadas las generales y por señalado el domicilio de los ejecutados. Al OTROSÍ 3.- Embargados que sea franquéese testimonio para su anotación preventiva donde corresponda. Al OTROSÍ 4.- Ofíciese Al OTROSÍ 5.- Líbrese exhorto encomendado su cumplimiento al Señor Juez de Instrucción de la Localidad de Concepción a objeto de citar a los ejecutados y el embargo de los bienes que se reconozcan ser de su propiedad. Al OTROSÍ 6.- Por comunicado Al OTROSÍ 7.- Por adjuntadas. Por señalado el domicilio procesal. REGISTRESE Y ARCHIVESE COPIA. Fdo. Ilegible. Luz Mariana Céspedes – Juez Juzgado 6to. de Instrucción Civil Comercial. Fdo. Ilegible. Melvy Rosmery Herbas Garay – Actuaria del Juzgado 6to. de Instrucción Civil Comercial. JUZGADO PÚBLICO 20° EN MATERIA CIVIL – COMERCIAL DE LA CAPITAL- I.- PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN.- II.- ACREDITA TITULARIDAD DEL DERECHO DE COBRO: SUCESIÓN PROCESAL.- III.- SOLICITA COMISIÓN INSTRUIDA PARA CITACIÓN.- OTROSÍ. Expediente Nº 444/06 Ianus: 200639192 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme el Art. 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente de manera conjunta o individual por los abogados Jhamil Zubieta Jadue, David R. Cuellar Bravo, Oliver Camilo Salguero Llanos, dentro del proceso ejecutivo seguido contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, ante su autoridad expongo y pido: I.- PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN.- De conformidad al art. 327 de la Constitución Política de Estado el Banco Central de Bolivia es una Institución de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio. En este sentido, y por disposición normativa, respetuosamente solicitamos a vuestra autoridad se tenga presente nuestra existencia y capacidad de ser sujetos de derechos, aceptándose nuestra personería. Por otra parte, y en atención al Poder de Representación inserto en el Testimonio N° 1632/2022 de 13 de julio de 2021, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, que se adjunta en fotocopia legalizada, se evidencia que el Presidente y Gerente General del Banco Central de Bolivia, nos han otorgado poder para representar al Ente Emisor ante instancias jurisdiccionales, entre otros. En virtud a ello, respetuosamente solicitamos se sirva admitir nuestra representación y disponer se nos hagan conocer futuras actuaciones procesales. II. ACREDITA TITULARIDAD DEL DERECHO DE COBRO. II.1.- Mediante el Instrumento Público Nº 2539/2004 de fecha 18 de junio de 2004 protocolizado ante la Notaria de Fe Publica Nº 13 de este Distrito Judicial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trapetrol Oriente Ltda., otorgó un préstamo de dinero por la suma de $us.- 3.600.00.- (TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) en favor de Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. II.2.- Mediante Resolución Nº SB/143/2005 de fecha 10 de noviembre del año 2005, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de conformidad a la Ley Nº 1488 modificada por la Ley Nº 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001, interviene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trapetrol Oriente Ltda., y en consecuencia se constituye el Fideicomiso de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., mismo que es administrado en primera Instancia por la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda. II.3.- Mediante Escritura Publica Nº 926/2009 de fecha 16 de noviembre de 2009, otorgada por ante Notaria de Gobierno de la Prefectura del Departamento de La Paz, a cargo del Dr. Néstor J. Meléndez Calderón, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Banco Unión S.A. suscriben el Contrato de Administración del Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. II.4.- Posteriormente dicho contrato fue objeto de tres adendas sucesivas, la última instrumentalizada mediante la Escritura Publica Nº 294/2015 de fecha 15 de abril de 2015, protocolizada por ante Notaria de Gobierno de la Gobernación Departamental de La Paz, a cargo del Dr. Freddy Wilson Ticona Mamani, misma que establece en el punto 2.3 Cláusula Tercera Numeral 3.8 que en caso de que aún quedaren activos remanentes a la terminación del Contrato de Fiducia por causas legales o contractuales, la Fiduciaria procederá a liquidar el Fideicomiso, transfiriendo o cediendo estos remanentes al Fideicomitente, a persona natural o jurídica designada. II.5.- La Ley 742 de fecha 30 de septiembre de 2015 establece en su Artículo 5 el cierre de los Fideicomisos de Procedimientos de Solución y Transferencia de Saldos al BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, prescribiendo en su parágrafo IV que si al cierre de los fideicomisos señalados en el parágrafo I quedaran activos remanentes, se autoriza a los fideicomitentes instruir a los fiduciarios su transferencia a título gratuito, en el estado que se encuentren, en favor del Banco Central de Bolivia, incluyendo la cartera castigada. II.6.- El Contrato de Cesión de Crédito de Cartera de Créditos y Cartera Castigada por cierre del Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito entre el Banco Unión S.A. y el Banco Central de Bolivia, mediante el cual y en cumplimiento de la Ley 742, el Banco Unión transfiere a favor del Banco Central de Bolivia, entre otros, el crédito otorgado al Sr. Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Así, por todo lo expuesto señora Juez, el BCB se constituye en actual propietario y titular de los "Activos Remanentes" de la Liquidación de los Fideicomisos –entre otros- de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda.; y en el presente caso de Autos, Titular del Crédito con N° de Operación 275791 a nombre de ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, todo ello conforme y en los términos de la Demanda y Título que se está ejecutando (EP. N° 2539/2004 de 18/06/2004). En consecuencia, respetuosamente solicitamos a Usía acepte nuestra sucesión procesal conforme al artículo 31 inc. 2 del Código Procesal Civil. III.- SOLICITA COMISIÓN INSTRUÍDA PARA CITACIÓN.- Señora Juez conforme a la Cláusula Decima Cuarta del Título base de la demanda, el deudor Roberto Cresencio Quiroz Claure constituyó domicilio especial sito en la calle Tte. Aurelio Roca LLado, zona 3 de la localidad de Concepción. Por otra parte, en la Cláusula Novena el garante personal y solidario Paulino Surubi García señala como su domicilio sito en barrio Belén zona 6 de la misma localidad de Concepción. En este sentido, y a los fines de la citación legal a los deudores, respetuosamente solicitamos a Usía libre Comisión Instruida dirigida al Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal 2º de la Localidad de Concepción. Protestamos de nuestra parte cubrir los costos de ley. OTROSÍ.- Conforme al art. 84 in fine del Nuevo Cód. Proc. Civil acreditamos al Abog. Tito Medeiros Almanza con matrícula RPA Nº 6347557TMA, quien es funcionario del Banco Central de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, 09 de agosto de 2022 Fdo. Ilegible. DAVID RAMIRO BRAVO CUELLAR – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. DECRETO. Santa Cruz de la Sierra, 13 de septiembre de 2022. I.- En mérito al Poder Notarial 1632/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, téngase por apersonado a Jhamil Zubieta Jadue, David R. Cuellar Bravo, Olivera Camilo Salguero Llanos en representación legal del BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, a quienes deberá hacérseles conocer futuras actuaciones a diligenciarse. II.- Crédito en virtud de la ley 742 y al Contrato de Administración del Fideicomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., al Banco Unión S.A., durante la gestión 2010 a diciembre de 2015, posteriormente el gobierno promulgó la Ley 742 de 30 de septiembre de 2015, que en su art. 5 parágrafo I) dispone lo siguiente: "Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en coordinación con los fiduciarios, proceder hasta el 31 de diciembre de 2015 el cierre y liquidación definitiva de los Fideicomisos de Procedimientos de Solución de la ex Mutual La Frontera, ex Mutual Manutata, ex Mutual Tarija, ex Mutual del Pueblo y ex Cooperativa Trapetrol, es así que en virtud a la referida Ley, el Banco Central de Bolivia se constituye en propietario y titular de los créditos en ejecución judicial y cartera castigada de la Ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda", a partir del 01 de enero de 2016, ya que la liquidación de la misma concluyó en 31 de diciembre de 2015, señalando demás que el crédito ejecutado en este proceso judicial es parte del patrimonio del Estado BCB en virtud a la suscripción del Contrato de Cesión de cartera de Crédito y cartera castigada por cierre del Fideicomiso, y al ser el Banco Central de Bolivia una Entidad Pública que forma parte del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al art. 327 de la Constitución Política del Estado y art. 1 de la Ley 1670 del Banco Central de Bolivia. III.- Por secretaria líbrese la Comisión Instruida solicitada. AL OTROSÍ.- Se tiene presente y tome nota el personal del juzgado. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. MEMORIAL. JUZGADO PÚBLICO 20° EN MATERIA CIVIL – COMERCIAL DE LA CAPITAL- PRESENTA COMISIÓN INSTRUIDA DILIGENCIADA Y SOLICITA. Expediente Nº 444/06 Ianus: 200639192. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme el Art. 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente de manera conjunta o individual por los abogados David R. Cuellar Bravo y Oliver Camilio Salguero LLanos, dentro del proceso ejecutivo seguido contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, ante su autoridad expongo y pido: Señora Juez adjuntamos al presente la Comisión Instruida diligenciada por el Juzgado Mixto Civil, Comercial, Familia e Instrucción Penal 1 de Concepción, ello respecto de la citación a los ejecutados Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubí Garcia. Así, como observará su autoridad, el Oficial de Diligencias informa que se constituyó en la dirección señalada para el deudor Roberto Cresencio Quiroz Claure y los vecinos le informaron que en dicho domicilio no había nadie y que además, no conocen al Sr. Cresencio. Por otra parte, respecto al Sr. Paulino Surubi García los vecinos informaron que ya no vive en la zona. Por lo expuesto señora Juez y con el fin de continuar con el proceso, al amparo del artículo 78-II del Código Procesal Civil, respetuosamente solicitamos a Usía ordene la citación por edicto de prensa del Sr. Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi Garcia. Protestamos de nuestra parte cubrir los costos de ley. Santa Cruz de la Sierra, 19 de mayo de 2023 Fdo. Ilegible. DAVID RAMIRO BRAVO CUELLAR – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Fdo. Ilegible. OLIVER CAMILO SALGUERO LLANOS – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. DECRETO. Santa Cruz de la Sierra, 23 de mayo de 2023. Acumúlese a sus antecedentes y en atención a lo solicitado, en mérito al informe emitido por la oficial de diligencias, de conformidad al art. 78 del Código Procesal Civil, previo juramento de ley, cítese mediante edictos de prensa a Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García, debiendo por secretaría franquearse los Edictos para su publicación de ley. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 14:30 pm del día jueves 15 de junio de 2023, se reunió el Juzgado Público Civil Comercial 20 de la Capital compuesto por la Sra. Juez Patricia Rosario Alandia Céspedes y la suscrita secretaria Abog. Daniela Andrea Saavedra Justiniano, a objeto de tomar el juramento de desconocimiento de domicilio a David Ramiro Bravo Cuellar, así se tiene ordenado mediante providencia de fecha 23 de mayo de 2023 de fs. 232 vlta. dictado dentro del proceso ejecutivo seguido por el Banco Central de Bolivia contra Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Instalado que fue el acto por la Sra. Juez y previo juramento de ley, que prestó el Dr. David Ramiro Bravo Cuellar con CI N° 4771947, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio en calle Los Pinos N° 6, Urb. Cotoca quien manifestó que se ha agotado todas las instancias como ser los domicilios señalados en el Segip y Serci para ubicar el domicilio de los ejecutados: Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García, por lo que al desconocer el domicilio de los antes mencionados, solicita se cite de conformidad a lo establecido en los artículos 78-II del Código Procesal Civil, mediante edicto de prensa. Con lo que terminó el presente acto, firmando en constancia el compareciente, conjuntamente con la señora juez y la suscrita secretaria que certifica. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA.

Patricia Rosario Alandia Céspedes
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Daniela Andrea Saavedra Justiniano
SECRETARIA
DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 20°
SANTA CRUZ - BOLIVIA

En San Julián

Diprove logra recuperar vagoneta robada en Chile

El dueño desde Chile reiteró su agradecimiento a la unidad de Diprove en Santa Cruz reconociendo que fueron meses duros los que atravesó desde el día que le robaron. "Desde Chile, les mando mi humilde saludo", insistió

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR
caritosua@hotmail.com

ENCONTRADA. El motorizado será devuelto a su propietario en los próximos días luego de cumplir algunos trámites

"No saben la emoción que tengo, muy agradecido con su gestión y contento de saber que mi auto está en sus manos", así expresó Mauricio Alfaro Barria, por la recuperación de su vagoneta de color azul marca Mazda robada el 22 de abril pasado afuera de su domicilio en Iquique – Chile.

Agentes del Grupo Especial de la dirección Diprove una vez recepcionada la denuncia formal en fecha 10 de agosto comenzó los trabajos investigativos y analizó las posibles rutas de ingreso de la vagoneta.

Los investigadores las últimas 48 horas obtuvieron información en sentido que el vehículo robado en Chile se encontraba circulando en el municipio de San Julián con placa boliviana y se trasladaron con la misión de recuperar la movilidad.

La operación contó con el apoyo del comando policial de ese municipio que interceptaron la vagoneta en el barrio Las Palmeras en posesión de una persona. A la entrevista de campo, el conductor solo atinó a decir que no era su vehículo y que solo era chofer.

A la revisión de los dígitos alfa numéricos de chasis arrojó con denuncia de robo internacional siendo ese momento de inmediato trasladado hasta la capital cruceña. La vagoneta esta semana será devuelta a su propietario previo trámites.

El dueño desde Chile reiteró su agradecimiento a la unidad de Diprove en Santa Cruz reconociendo que fueron meses duros los que atravesó desde el día que le robaron su vagoneta. "Desde Chile, les mando mi humilde saludo", insistió el propietario quien arribará esta semana a la capital cruceña. La semana pasada Bolivia y Chile suscribieron acuerdos de cooperación bilateral para luchar contra el robo de vehículos.

"Hemos suscrito dos convenios, dos instrumentos jurídicos muy importantes. Uno de ellos va a permitir a ambos Estados tener toda la información en línea de vehículos robados, tanto en la República de Chile como en Bolivia", dijo Castillo en la oportunidad.

EN WARNES

Realizan operativos contra bares

La Policía, Intendencia, Defensoría apoyados de la Guardia Municipal de Warnes se desarrolló un operativo en locales nocturnos, rockolas y lugares de expendio de bebidas alcohólicas. Siete personas fueron arrestadas por consumir bebidas en vía pública, en operativo encarado al mando del comandante de Warnes, coronel Jorge Yáñez.

EN ZONA LOS LOTES

Operativo de alto impacto

La Policía nacional intensificó sus servicios a través de sus unidades operativas en la Estación Policial Integral 9 zona los Lotes, donde se desplegó patrullas policiales con el fin de precautelar la seguridad y prevenir hechos delictivos, recuperar espacios públicos, prevención y control del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias controladas, entre otros.

TRABAJO DE REINSERCIÓN

Jóvenes detenidos en Cenvicruz cosechan su primera siembra

Son 42 los estudiantes que aprendieron técnicas de agricultura en el Centro de Educación Alternativa Amboró (CEA) en Santa Cruz

Los privados de libertad del Centro Nueva Vida Santa Cruz (Cenvicruz), ubicados en el municipio de El Torno, cosecharon hortalizas, verduras y legumbres sembrados de mano propia, en una extensión de 7.000 m2; los productos serán utilizados para la alimentación de más de 351 adolescentes de los cuatro centros que administra la institución dependiente de la Gobernación cruceña.

Pedro Becerra, director ejecutivo de Cenvicruz, indicó que son 42 los estudiantes que aprendieron técnicas de agricultura en el Centro de Educación Alternativa Amboró (CEA), los mismos que prepararon el terreno, ararón la tierra, hicieron sus almacigueras, sembraron y cuidaron de plagas sus sembradíos, dividiéndose en grupos para las distintas tareas durante aproximadamente 6 meses.

"Por mandato de nuestro gobernador Luis Fernando Camacho, se les ha enseñado desde el preparado de tierra, almácigo y hoy se está haciendo la cosecha; se les brinda las herramientas para que nuestros adolescentes una vez salgan de nuestros centros puedan defenderse en la sociedad; estas son algunas de las terapias que hacemos en Cenvicruz" …, señaló Becerra

Por su parte, Marvin Ríos, docente capacitador de Cenvicruz, aseguró que el centro cuenta con una extensión de 7.000 m2 de terreno, utilizados para los huertos, y se cuenta con variedad de semillas para la siembra de verduras y hortalizas, entre otros; el docente destacó que al finalizar el semestre todos los adolescentes que participaron en los cursos de agricultura reciben un certificado que avala sus conocimientos y capacidad en el área.

COSECHA. Hortalizas, verduras y legumbres son parte de los productos que fueron sembrados por los internos como parte de la terapia ocupacional

Las autoridades de Cenvicruz resaltaron que los adolescentes, al momento de salir de los centros, puedan valerse por sus propias manos, por ello es que se llevan a cabo los cursos de capacitación en carreras técnicas como agricultura, carpintería, construcción civil, apicultura y piscicultura.

Ofrecían maíz

Llegaron a estafar a través de las redes Bs 138.428

La pareja aprehendida operaba en complicidad con un interno del penal de Palmasola y otro detenido en la cárcel de Montero, ambos recluidos por el delito de estafa, usaban Facebook, Tik Tok y Whatsapp para engañar

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR

El ministro de Gobierno presentó a una pareja acusada de estafar mediante las redes sociales con la venta de maíz, haciéndose pasar por funcionarios de una empresa Norte S.R.L. Se trata de Gerson Chávez Arauz y Maely Pérez Salazar, quienes se encuentran aprehendidos en la Felcc.

Ellos son sindicados de pertenecer a una organización delictiva que operaba en línea en redes sociales ofreciendo maíz a bajo costo. Del Castillo dijo que estos sujetos habrían estafado Bs 138.428, se hacían pasar como productores y comercializadores de este grano en complicidad con otros dos sujetos identificados como José Erwin Cespedez Paniagua que ya se encuentra recluido en el penal de Palmasola por el mismo delito y Ruddy Jiménez Rodríguez quien era el autor intelectual de las estafas, el mismo que también cumple detención preventiva en el penal de Montero desde donde creaba los perfiles falsos promocionando la venta del maíz al por mayor.

APREHENDIDOS. Esta pareja tenía nexos en Palmasola y la cárcel de Montero desde donde ofrecían quintales de maíz

"Nosotros le pedimos a la población no caer en estos falsos anuncios que ofrecen productos a bajo costo. Le pedimos a la población no caer en este tipo de engaños, recomendamos tener mucho cuidado para no caer en redes de estas organizaciones criminales", dijo la autoridad a tiempo de presentar a los medios de prensa a la pareja aprehendida que era la que se encargaba de retirar el dinero que despositaban por adelantado las personas que se interesaban en la compra de maíz.

Dijo que los apresados cobraban el dinero vía Tigo Money, una vez que el cliente circunstacial hacía un depósito de por lo menos el 50% para asegurar o separar los quintales de maíz. Su modus operandi era ofrecer en redes sociales, Facebook, Tik Tok y Whatsapp el producto y pedían un depósito para asegurar la entrega, luego de cobrar el dinero ellos bloqueaban a la persona y eliminaban el perfil de las redes y así no había donde reclamar la estafa.

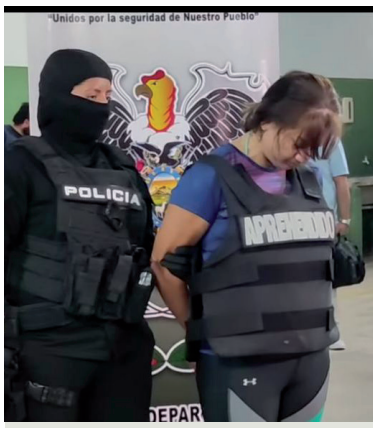

TRAMITADORA

Aprehendida con sellos falsificados

Jeanine Laura Plata fue aprehendida por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen en inmediaciones del Seduca de Santa Cruz en poder de sellos y documentos que estaría tramitando de manera fraudulenta.

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, indicó que esta mujer tenía en su poder más de una veintena de sellos falsos de instituciones y autoridades educativas que eran usados para falsificar documentos ya que ella se hacía pasar por tramitadora.

Del Castillo pidió a la población no dejarse sorprender con este tipo de gente que sonsaca dinero a cambio de realizar trámites de certificados de estudios supuestamente legalizados pero en realidad eran falsificados con los sellos y firmas falsas que ella manejaba. La aprehendida ya fue presentada ante un juez cautelar.

EN LA ZONA DE LOS LOTES

Policía captura a 2 sujetos que robaron Bs 15 mil de un vehículo

Pese a la captura de los dos sospechosos identificados por una cámara de seguridad, la policía no ha podido recuperar ni un solo peso

En la Estación Policial Integral 9 Los Lotes se encuentran aprehendidos dos sujetos que habrían sustraído de un auto la suma de Bs 15.000. Los sospechosos quedaron a disposición de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen por el robo de dinero ocurrido en esa zona la semana pasada.

Según la denuncia, el hecho ocurrió el pasado miércoles cuando un antisocial aprovechó que una pareja ingresó a un centro de abasto para realizar compras, por lo que procedió a manipular su motorizado y sustraer el dinero del interior, posteriormente, el antisocial huye con lo sustraído. Cámaras de seguridad de la zona captaron el hecho, mismas que fueron de ayuda para poder identificar al responsable.

El sábado se procedió con su aprehensión luego de ser detectado vistiendo la misma ropa que el día que cometió el delito, el cual se encontraba acompañado de otro sujeto, y se presume que es su cómplice. Por su parte, la víctima del robo indicó que pese a la aprehensión no logró recuperar su dinero, por lo que pide a las autoridades que puedan ayudar a establecer dónde ocultó o dejó el antisocial lo sustraído.

Los acusados están en celdas policiales hasta que un juez defina su situación jurídica. Asimismo, otras dos personas fueron arrestadas, las cuales tenían en su poder el celular de la víctima, desde donde enviaban mensajes a los contactos que tenían registrados haciéndose pasar por la propietaria, de estos últimos la Policía evaluará si serán o no remitidos al Ministerio Público.

SOSPECHOSOS. Los sujetos se encuentran en celdas de la Felcc de la EPI-9 y serán presentados ante un juez cautelar

EN LA PAZ

Mujer pierde la vida a manos de su concubino

Según la versión de José M.C.CH., de 23 años, la víctima se quitó la vida tras una supuesta discusión, sin embargo, la joven presenta hematomas en el cuerpo y golpes en la cabeza.

TEXTO: ABI

La madrugada de este sábado una joven de 20 años fue víctima de feminicidio, su concubino le quitó la vida en la zona de la Periférica, La Paz. El hombre guarda detención en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). La Fiscalía solicitará su detención preventiva en el Centro de Rehabilitación de Qalahuma.

Según la versión de José M.C.CH., de 23 años, la víctima se quitó la vida tras una supuesta discusión, sin embargo, la joven presenta hematomas en el cuerpo y golpes en la cabeza con anterioridad a su muerte.

"La escena del crimen no coincide (con la versión del feminicida), aspecto que permite a la Fiscalía calificar el hecho como feminicidio, además la joven habría sido víctima de violencia física conforme al acta de autopsia", informó el fiscal departamental de La Paz, William Alave.

El resultado de la autopsia médico-legal, realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), indica que la causa de muerte fue compresión cervical externa, asfixia mecánica por ahorcamiento, además presenta lesiones equimóticas de data antigua en extremidades superiores y muslo izquierdo.

CUERPO. Fue levantado por la policía y llevado a la morgue judicial, donde el forense constató la presencia de golpes producto de la violencia intrafamiliar.

> *"La escena del crimen no coincide (con la versión del feminicida), aspecto que permite a la Fiscalía calificar el hecho como feminicidio"*
>
> William Alave,
> **fiscal departamental de La Paz**

El autor del feminicidio trató de cambiar la escena del crimen y quiso hacer creer que la joven se quitó la vida ahorcándose con una manguera dentro de su habitación.

Por su parte, el fiscal de Delitos Contra la Vida, Jhonny Callaú, informó que los indicios colectados dan cuenta que la escena del crimen no coincide con la versión del hombre, por ello fue aprehendido e imputado por feminicidio.

POR EXPLOTACIÓN ILEGAL DE ORO

Preventiva para dos ciudadanos chinos

El Juzgado Público Mixto e Instrucción Penal de Rurrenabaque, Beni, determinó detención preventiva a cumplir en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz para los ciudadanos chinos Jianming Y. y Zhanxin L. de 48 y 50 años de edad, respectivamente, por el delito de explotación ilegal de recursos minerales.

El fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas, informó que, en audiencia de medidas cautelares, el Ministerio Público fundamentó con elementos de convicción suficientes que prueban la autoría de los dos procesados, quienes fueron aprehendidos hace unos días en el río Kaka.

Los súbditos chinos fueron encontrados junto con cuatro ciudadanos bolivianos, quienes realizaban actividad minera ilegal.

Estas personas no pudieron comprobar su derecho minero ni demostrar autorizaciones para realizar trabajos de explotación de recursos minerales, por lo que la fuerza pública procedió a su detención.

Los ciudadanos bolivianos - Rubén Ch., Benito M., Gabriel R. y Karen M. - recibieron detención domiciliaria.

La explotación ilegal de recursos minerales está tipificada en el artículo 232 del Código Penal Boliviano y la sanción es de cuatro a ocho años de privación de libertad.

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, indicó en sus redes sociales que "como Gobierno Nacional seguiremos luchando contra este ilícito y protegiendo nuestros recursos naturales y nuestras áreas protegidas".

OPINIÓN

TTE. JHAMIL MOISES BRACAMONTE RODRIGUEZ

Impedir sanciones por infracciones de tránsito innecesarias

La falta de responsabilidad e inconciencia de algunos conductores hacen que se produzcan atropellos a peatones o colisiones entre vehículos, debido a que no respetan las señalizaciones que se encuentran dispuestas en diferentes calles y avenidas, por esta razón es importante que los conductores respeten estas y no sigan con este este tipo de hechos que al margen de estos incidentes provocan inseguridad en las calles.

Se puede observar vehículos que a pesar de que el semáforo indica el paso de luz amarilla a rojo para que suspendan su recorrido, los conductores cruzan a velocidad intentando lograr pasar en ese punto, cuando corren en riesgo la vida de personas que por la mala maniobra que realizan, en otros casos no respetan el paso de peatones y frenan en medio de esta señalización que puede ocasionar que un peatón al intentar cruzar una calle pueda resultar atropellado.

En otros casos se observan como vehículos de trasporte público, por intentar recoger alguna persona paran en cualquier lugar incluso lo hacen en media calle provocando que su eventual pasajero pueda resultar herido o que el vehículo que se encuentra detrás pueda colisionar con resultados negativos.

Razón por la cual acudimos a la conciencia y responsabilidad de conductores para que estos hechos ya no se produzcan y exista respeto a las normas de tránsito para que no sean sancionados por las infracciones que cometen algunos conductores.

LA PAZ

Un hombre fue grabado golpeando a su perro

Un vecino grabó el momento exacto cuando un hombre golpeó brutalmente a su perro, lo pateó e incluso usó un palo. El video se viralizó en redes sociales.

El hecho ocurrió en la zona del cementerio en La Paz.

El video es demasiado sensible, donde se oye llorar al animal por los golpes que recibía.

Los vecinos piden que el caso se investigue y que este hombre sea procesado por maltrato animal.

Según datos preliminares, el hombre fue arrestado, aunque ninguna autoridad policial quiso revelar si el sujeto fue derivado al Ministerio Público o si fue liberado luego de las 8 horas de detención.

En la feria 16 de Julio

Intento de robo deja un policía herido y a un peruano detenido

La ciudadanía alteña, visiblemente molesta, quiso tomar justicia por mano propia tras capturar a uno de los delincuentes.

GOLPEADO. La policía tuvo que socorrer al extranjero sospechoso ya que fue golpeado por los comerciantes y querían lincharlo.

TEXTO: URGENTE.BO

El comandante departamental de La Paz, Edgar Cortez, informó que el hecho sucedió aproximadamente a las 09:00 de ayer domingo, un intento de robo con arma de fuego en la feria 16 de Julio, El Alto, que dejó a un policía herido y a un peruano detenido.

Un grupo de personas trató de robar a un transeúnte que retiró una alta suma de dinero de un cajero, pero gracias a la intervención de los efectivos que realizan un patrullaje en este sector evitaron que el hecho se consuma.

"Una persona que había retirado sus recursos de un cajero automático, es así que la Policía Boliviana en el plan que desplegamos todos los fines de semana por un mercado seguro, teníamos policías que estaban patrullando por el lugar y con ayuda de los transeúntes y vecinos se ha podido capturar a una persona que aparentemente es parte de este grupo", sostuvo Cortez.

El efectivo policial resultó herido en una de sus piernas y actualmente está internado en el Hospital Obrero de La Paz. "Uno de los que estaban realizando esta actividad (robo) ha hecho uso de un arma de fuego y un policía resultó herido", señaló.

La ciudadanía alteña muestra molestia ante los últimos hechos de robo, la mañana de ayer domingo quiso tomar justicia por mano propia tras capturar a uno de los delincuentes.

El Ministerio Público calificó el caso como intento de robo agravado. La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) se mantiene en investigación y maneja varias hipótesis que "están por buen camino" para dar con el resto del grupo delincuencial.

GUAYARAMERÍN

Pobladores molestos queman una camioneta que atropelló a 2 niños

La noche de este sábado una camioneta blanca impactó con un kiosco en la plaza Germán Busch de Guayaramerín, Santa Cruz y dejó a dos menores heridos. Los pobladores molestos quemaron el vehículo y exigen justicia.

Según medios locales, en el vehículo había al menos cuatro personas, tres de ellas mujeres que se dieron a la fuga y un hombre, quien fue golpeado por la multitud y entregado a las autoridades policiales.

Los lugareños dentro del motorizado hallaron contenido de bebidas alcohólicas y presumen que una de las mujeres que huyó fue la que manejaba y causó el accidente.

Un niño y un adolescente resultaron heridos, su diagnóstico es reservado, están hospitalizados en el Hospital Materno Infantil. La Policía investiga el caso.

OPINIÓN

MY. JORGE HUGO MERCADO VELÁSQUEZ

Plataformas peligrosas

Las redes sociales son un gran aporte al trabajo que se desarrolla a nivel personal e institucional, permite realizar diferentes activadas que en el pasado eran complicadas. Estas plataformas digitales nos permiten lograr conexión e interacción con otras personas y generar una serie de tareas, es por esta razón que su aporte hoy en día es valioso y vital, sin su ayuda no se puede lograr la realización de diferentes actividades.

Las ventajas son distintas, lograr información, concretar negocios hasta conseguir amistades de diferentes latitudes del mundo, pero en este último punto se han creado plataformas que son utilizadas con otros fines y no son precisamente legales, por el contrario, existen personas que buscan generar actividades ilícitas aprovechando ocultar su identidad creando perfiles falsos para lograr su cometido.

En ese marco las tareas de prevención son importantes para tener cuidado y no caer en manos de estos sujetos, en la Policía Boliviana mediante la División de Cibercrimen de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen se realizan tareas para dar con estas personas para que no existan víctimas que puedan ser afectadas por las ofertas que pueden llegar a brindar utilizando la aplicación de esta tecnología.

En este sentido debemos estar preparados, sabemos que casi todas las personas hacemos uso de este tipo de tecnologías, por lo que se puede llegar a contactarse de alguna forma con estos sujetos y para no estar involucrados con estos, debemos ser cuidadosos a la hora de entablar algún tipo de comunicación para cualquier fin.

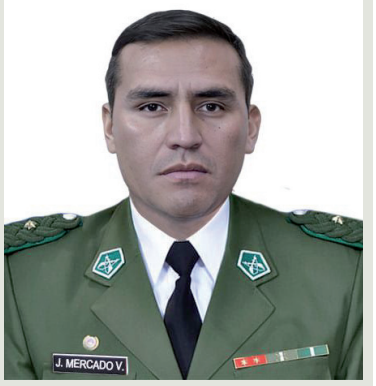

SERVIDORES PÚBLICOS

Se capacitarán sobre protocolos de tortura

La Defensoría del Pueblo desarrolla el ciclo de capacitación en derechos humanos "Investigación de Hechos de Tortura y Malos Tratos en el Marco del Protocolo de Estambul", dirigido a servidores públicos.

La capacitación es de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, comenzó el viernes 25 de agosto y concluirá 26 de septiembre del año en curso.

La Defensoría del Pueblo, como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Bolivia, compartirá con más de 700 beneficiarios la temática denominada "Mandato del MNP, aspectos jurídicos, médicos y psicológicos", refiere un reporte institucional.

El evento es resultado de la alianza estratégica con la Fiscalía General del Estado, Progettomondo y el Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia del Estado (ITEI).

Según la agenda de exposiciones, el curso contará con la participación de especialistas en la temática como el reconocido doctor en psiquiatría Pau Pérez Sales, quien abordará su exposición sobre el "Instrumento de documentación de la tortura en el marco del Protocolo de Estambul".

De la misma forma, Olga Guzmán Vergara, Consejera Regional para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura, expondrá sobre el "Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Protocolo de Estambul".

También, la especialista en Psicología, Emma Bolshia Bravo, hablará sobre "La Tortura en Bolivia". Mariela Castellanos y Andrés Gautier también serán parte de los panelistas.

Este curso está dirigido a Fiscales de Materia, Fiscales Asistentes, auxiliares legales, médicos forenses, trabajadores sociales y psicólogos del Ministerio Público.

Campaña de Donald Trump en EEUU

Bate récord tras publicación de su fotografía policial

La comentada imagen del ex mandatario en la cárcel de Fulton generó una ola de aportes de más de siete millones de dólares. El viernes, un día después de su entrega, fue la fecha de mayores donaciones hasta el momento.

TEXTO: INFOBAE

La campaña del expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, reportó que ha recaudado 7,1 millones de dólares desde que fue procesado en la cárcel del condado de Fulton, en la ciudad de Atlanta (Georgia) este jueves por el caso que le investiga por su supuesta implicación en una red criminal que buscaba revertir los resultados de las elecciones de 2020.

El total de recaudación de fondos de Trump durante las últimas tres semanas, tras su acusación y procesamiento en Washington relacionado con el caso federal del 6 de enero y después su entrega y procesamiento en la cárcel del condado de Fulton en Georgia, ronda los 20 millones de dólares, según ha explicado un funcionario de su campaña a la CNN.

Solo el viernes, el día después de su arresto en Georgia, Trump recaudó 4,18 millones de dólares, el día de mayor recaudación de toda la campaña.

Tras el arresto del expresidente, su campaña también comenzó inmediatamente a vender productos con la fotografía policial del expresidente y las ventas han contribuido a los elevados totales de recaudación de fondos.

A principios de este mes, el fiscal especial Jack Smith presentó cuatro cargos federales contra el expresidente. La acusación formal alega que Trump "estaba decidido a permanecer en el poder" y, junto con sus aliados, orquestó un complot para anular los resultados antes del ataque del 6 de enero de 2021 al Capitolio de Estados Unidos.

Sin embargo, Trump se declaró inocente de esos cargos, que incluían conspiración para defraudar a Estados Unidos y conspiración para obstruir un procedimiento oficial.

La semana pasada, la fiscal de distrito del condado de Fulton, Fani Willis, presentó 41 cargos contra Trump y 18 coacusados, incluido su ex abogado personal y alcalde de la ciudad de Nueva York, Rudy Giuliani, y el ex jefe de gabinete de la Casa Blanca, Mark Meadows.

Estos cargos incluyen violar la ley estatal contra el crimen organizado y la acusación formal afirma que los acusados trabajaron como una "empresa" para anular el resultado de las elecciones del estado.

Si bien Trump aún no ha sido procesado en el caso de Georgia, el jueves hizo una aparición en horario de máxima audiencia en la cárcel del condado de Fulton para ser fichado y puesto en libertad bajo fianza, luego de pagar 200.000 dólares. Los asesores de Trump dijeron que estaban muy satisfechos con la cobertura mediática del jueves y el expresidente inmediatamente comenzó a recaudar fondos a partir de su arresto.

La imagen policial fue publicada por la Oficina del Sheriff del Condado momentos más tarde. Devuelta en el aeropuerto, antes de abordar el avión de regreso a Bedminster, Nueva Jersey, Trump apuntó nuevamente contra la Justicia y dijo que "hoy es un día muy triste para el país" ya que se trata de "una interferencia electoral".

"Quiero agradecerles por estar aquí. No hicimos nada malo en absoluto, todos lo saben, y tenemos todo el derecho a impugnar una elección que creemos deshonesta. Así que creemos que esto es algo muy deshonesto", agregó.

REGISTRO. La foto de Donald Trump fue publicada junto a las imágenes de otras 18 personas que son procesadas junto a él.

TRAS ESCALADA DE POPULARIDAD

Alcalde peruano se retracta de haber pedido un Plan Bukele en su municipio

El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, cambió de parecer sobre el 'Plan Bukele' como medida para combatir la delincuencia en el país que día a día incrementa y adolece a los peruanos.

En su última entrevista con Canal N, el burgomaestre consideró que nuestro país "tiene otra realidad completamente distinta".

"Es un tema completamente distinto, el Perú tiene su propia dinámica", señaló el alcalde de Lima descartando así la aplicación de medidas aplicadas por el presidente Nayib Bukele en su país de El Salvador.

Es importante destacar que no solamente López Aliaga elogió el plan de Nayib Bukele y lo consideró una medida efectiva que debería ser implementada en el país, sino que también otras autoridades expresaron opiniones similares al respecto, como el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, y otros alcaldes distritales de la capital.

¿Qué dijo Rafael López Aliaga sobre el 'Plan Bukele'?

Hace aproximadamente cuatro meses, el líder municipal de Lima había sugerido la implementación del plan mencionado por el presidente salvadoreño como respuesta a la ola de criminalidad en el Perú.

López Aliaga envió un oficio al ministro de Defensa para solicitar que se incluya a las Fuerzas Armadas en el patrullaje de la ciudad a fin de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

"El plan Bukele ha hecho un milagro en El Salvador. Estamos en contacto con su equipo de seguridad y queremos implementar algo similar", agregó aquella vez.

PARA EXPONER SU PLAN

Milei analiza viaje a EEUU

Tras haber defendido su plan de gobierno en el Council of the Americas, Javier Milei analiza viajar en septiembre a Nueva York para exponer ante los banqueros e inversores más poderosos de EEUUU. La decisión está sujeta a la estrategia electoral que el candidato presidencial de La Libertad Avanza finalmente ejecute rumbo a la primera vuelta.

Susan Segal, CEO del Council of Americas, propuso a Milei organizar un cónclave en Manhattan con los protagonistas más influyentes de Wall Street. Se trata de una oportunidad que permitiría al candidato presidencial explicar en persona su eventual programa de gobierno, pero esa decisión política está atada a una hoja de ruta que se encuentra condicionada por la coyuntura nacional.

Milei asumió que la batalla electoral se centrará en las propuestas económicas y apunta a definir un secuencia de actos eventos destinados a reiterar sus iniciativas vinculadas a la dolarización, el ajuste del déficit fiscal y la reducción exponencial del Estado. Desde esta perspectiva, un viaje relámpago al corazón de Wall Street es una carta que está bajo consideración del candidato presidencial.

La visita que sí ya está un poco más definida es la que harán en los próximos días varios de los integrantes de su equipo de asesores económicos y financieros, también a EEUU, para profundizar sobre el modelo que pretende implementar el actual diputado nacional si es electo presidente.

Por armas de fuego

Crecen las muertes de niños y adolescentes en México

Del total de los homicidios de menores en México, 3 de cada 10 han sido con arma de fuego, señala la Red por los Derechos de la Infancia.

TEXTO: ELTIEMPO.MX

La muerte de un niño o una niña por un ataque de arma de fuego cada vez es más común en México, tal como ocurrió en horas de la tarde en el municipio de Ecatepec con una menor de 9 años de edad.

El pasado viernes 6 de agosto, la Red por los Derechos de la Infancia (Redim) señaló en su Balance Anual 2022 que en México fallecen más menores de edad por este motivo en comparación con Siria, un país que vive en medio de una guerra civil desde el 2011.

"En los primeros nueve meses de 2022 se registraron más homicidios por arma de fuego en contra de niñas, niños y adolescentes (754), que la cantidad total de homicidios intencionales registrados en todo un año en un país como Siria", expresó la Redim, un colectivo de más de 60 asociaciones civiles especializadas en infancia.

En México se han asesinado a 21 mil 916 personas de cero a 17 años entre 2015 y 2023. Del total de los homicidios de niñas, niños y adolescentes que han tenido lugar en México durante la administración federal actual, 3 de cada 10 han sido con arma de fuego.

INVESTIGACIÓN. La policia llegó al lugar donde mataron a la niña, pero poca fue la información que pudo levantar, ya que nadie quiso hablar al respecto.

La cifra total de homicidios con arma de fuego de personas de cero a 17 años en el país ascendía a 6 mil 18 entre enero de 2015 y julio de 2023.

Cifras, que remarca la Redim son "un amargo recordatorio del daño irreparable que la violencia armada, generalizada e impune hace a las infancias en México".

Niña muere víctima de un disparo de arma de fuego

A propósito de esos datos, una niña de 9 años de edad murió trágicamente después de recibir un disparo accidental en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

La tranquilidad en la calle Gobernador Isidro Fabela en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, terminó cuando se escuchó la detonación de una arma de fuego al interior de un domicilio particular.

El resultado fue la muerte de una menor de edad que conmocionó a la comunidad de la zona, y más tarde al municipio de Ecatepec, sobre todo, al conocerse la manera en la que ocurrió el deceso de la niña.

El accidente se dio a conocer a través del programa C4 En Alerta, en el cual se informó que una niña de 9 años murió baleada al interior de su casa.

Se sabe que la niña vivía con sus abuelos, pero ocasionalmente acudía a la casa de su madre los fines de semana y en época de vacaciones, como era el caso.

CIFRAS SUPERARON EL RÉCORD EN UNA DÉCADA

Alerta por casos de dengue en Colombia

Hay preocupación en el Ministerio de Salud por el brote de dengue azota a Colombia. Según el último boletín epidemiológico proporcionado por el Instituto Nacional de Salud (INS), con cierre al 16 de agosto de 2023, el país ya sumaba 67.944 casos de infección y ha atacado con mayor fuerza a la población menor de 15 años. Con estas cifras y con cuatro meses restantes para culminar el año, ya ocupa el primer lugar en la última década con el mayor número de casos después del 2016, cuando se reportaron 63.132 registros.

La situación se hace más grave, después de conocerse que de las 44 muertes producto de la enfermedad, 27 correspondieron a menores de edad, es decir, el 61% de los decesos. Los departamentos que generan mayor preocupación son Santander, Meta, Tolima, Bolívar y Antioquia.

Y es que el brote de dengue ya se presenta en 274 municipios, con un crecimiento preocupante en Cali, aunque la cifra ha aumentado exponencialmente en varios departamentos. De hecho, hasta el 16 de agosto, el 48,7% de los casos se presentó en menores de 15 años, con 33.133 casos, de los cuales 18.181 no presentaron signos de alarma; 14.461 presentaron algunas complicaciones y 481 fueron catalogados como casos de dengue grave.

Por su parte, el ministerio se refirió a las muertes que ha dejado la enfermedad viral, argumentando que en muchas oportunidades los ciudadanos les restan importancia a los síntomas, lo que genera un avance de la infección hasta términos letales.

EL MES CON MÁS SISMOS

Alerta: nuevo temblor en Colombia con magnitud 5.5

En la tarde de ayer domingo 27 de agosto de 2023, con corte a las 4:45 p. m. el Servicio Geológico Colombiano informó un evento sísmico de magnitud 5.5, con epicentro en El Cantón del San Pablo (Managrú) - Chocó.

La entidad destacó que la profundidad del movimiento telúrico fue de profundidad superficial, menor a 30 km; sin embargo, usuarios de las redes sociales que residen en Medellín y Bogotá destacaron haberlo sentido.

Por su parte, el alcalde mayor de Medellín, Daniel Quintero, público: "Fuerte temblor en Medellín. Nuevo llamado para que instituciones públicas y privadas se sumen a ejercicios de simulacros y preparación ante terremotos".

Por qué está temblando en Colombia

Agosto será recordado como un mes donde los movimientos telúricos han desorientado a más de una persona. El 17 de agosto el Servicio Geológico reportó más de 40 réplicas del movimiento de las placas tectónicas del territorio nacional; no obstante, al medio día y sobre las 8:00 p. m., los fenómenos sísmicos se sintieron con mayor fuerza.

Igualmente, la entidad aclaró que Colombia es un territorio sísmicamente activo por su ubicación sobre tres placas tectónicas. El servicio geológico sumó que al mes se puede registrar en promedio 2.500 sismos, aunque la mayoría son imperceptibles para las personas.

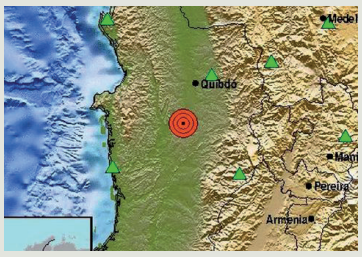

INDIGNACIÓN EN PERÚ

Enfermos esperaron más de 40 minutos hasta que festejaran un cumpleaños

El último viernes, 25 de agosto, el personal médico y administrativo decidió cantar cumpleaños de uno de sus compañeros en el centro de salud Metropolitano de Abancay. Sin embargo, fueron sorprendidos que mientras se reunían había un grupo de pacientes esperando por ser atendidos mas de 40 minutos.

Un usuario puso en evidencia a los trabajadores de este establecimiento, quienes se encontraban en el segundo piso compartiendo un momento por el onomástico de uno de ellos. Al llegar, esta persona le reclama el motivo que se celebran en medio de la espera de los ciudadanos.

"[Abajo están esperando los usuarios] pero ahí está la señorita", respondieron al ser cuestionados mientras festejaban.

Uno de los ciudadanos que esperaba mencionó que estaba esperando más de 40 minutos para que su abuela sea atendida. Además, calificó como "una falta de respeto" que estén cantando cumpleaños en pleno horario de trabajo.

No obstante, no era la única persona, debido a que otras se habrían ido ante la demora de la atención. En tanto, un ciudadano mencionó que esperó casi 60 minutos.

RECHAZAN ACTIVIDAD EN PLENO HORARIO LABORAL

A través de las redes sociales, los usuarios criticaron estas acciones e incluso mencionaron que ocurre en otros centros de salud de los distritos durante el horario laboral.

"En hospital Guillermo de la Vega también es igual la atención está pésima esto viene sucediendo hace mucho porque nadie dice nada necesitamos un buen director con mano firme a todo esta situación", comentó. "En Bellavista es igual son aburridos no tienen vocación profesional", se lee. Por otro lado, también hacen mención que pudieron celebrar culminando el horario laboral para no perjudicar la atención de los pacientes que deben esperar.

El papa Francisco

Alerta aumento del consumo de drogas entre los jóvenes

Durante su mensaje a los participantes del 60º Congreso Internacional de Toxicólogos Forenses celebrado en Roma, el pontífice denunció que el "aumento de las ventas y consumo de drogas en las 'plazas digitales' del 'dark web'" daña a la juventud

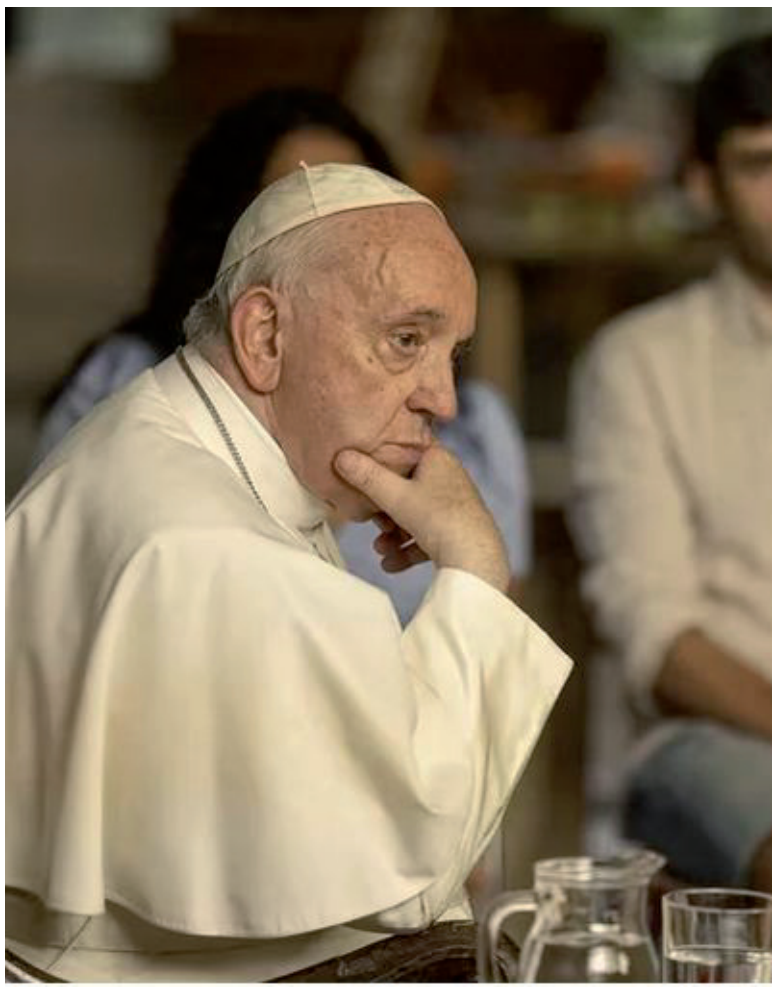

FRANCISCO. Habló con varios jóvenes sobre el flagelo que actualmente está viviendo el mundo, con el incremento del consumo de las drogas.

TEXTO: **ACIPRENSA**

El papa Francisco alertó ayer domingo del aumento del consumo de drogas entre los jóvenes, gracias también a la posibilidad de comprarlas por internet, y de la "rápida expansión" de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP).

"El fenómeno del abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas sigue causando alarma y preocupación, especialmente por el crecimiento del consumo registrado entre adolescentes y jóvenes", dijo el pontífice en un mensaje enviado a los participantes del 60º Congreso Internacional de Toxicólogos Forenses celebrado en Roma.

Francisco denunció que este fenómeno se demuestra en el "aumento de las ventas de drogas en las 'plazas digitales' del 'dark web'".

"La adolescencia y la juventud, como sabemos, constituyen fases particularmente delicadas en la vida de toda persona, caracterizadas por notables cambios a nivel físico, emotivo y social", sostuvo.

"A esto hay que añadir que nuestras sociedades actuales son, en ciertos aspectos, frágiles y marcadas por una inseguridad de fondo. Se puede acabar arrastrado en la búsqueda compulsiva de nuevas experiencias por la necesidad de medirse con lo inédito, de explorar lo desconocido, pero también para acallar el miedo a sentirse excluido y la necesidad de socializar", agregó.

Todo esto, a juicio de Francisco, "representa un terreno fértil para el uso de sustancias tóxicas".

> *"Muchos adolescentes abusan de las NSP sin conocer su peligrosidad"*
>
> Francisco, **Sumo Pontífice**

Entre estas, puntualizó el pontífice argentino, las denominadas "nuevas sustancias psicoactivas" (NSP), en las que Naciones Unidas incluye la ketamina y el fentanilo, entre otras drogas.

"Las NSP representan un problema grave y complejo en el panorama actual con un mercado en rápida expansión, efectos toxicológicos inciertos y consecuencias serias para la salud pública", advirtió.

El papa subrayó que "la facilidad de modificar químicamente esas sustancias permite después a la criminalidad organizada eludir controles legales, haciendo más difícil la identificación de los compuestos ilícitos".

"Muchos adolescentes abusan de las NSP sin conocer su peligrosidad por lo que es fundamental desarrollar técnicas de análisis y medidas preventivas para contener su proliferación e incentivar planos terapéuticos adecuados", indicó.

Por otro lado, Francisco expresó su preocupación por el "incremento de la difusión de sustancias dopantes" en el mundo deportivo, debido a "la obsesión manifiesta de obtener a toda costa resultados importantes".

Un problema que esconde una lacra social: "El fenómeno, obviamente, indica algo más profundo que implica la importancia de una reflexión sobre la sociedad actual, en la que prevalece una cultura de la eficiencia y la productividad que no admite dudas o fracasos", denunció.

FRANCIA

Anunció la prohibición de la túnica femenina islámica en los colegios

El ministro de Educación francés, Gabriel Attal, anunció ayer domingo que prohibirá el uso de la abaya, la túnica femenina islámica, en los colegios del país.

La medida se produce después de meses de debate sobre el uso de abayas en las escuelas francesas, donde desde hace mucho tiempo a las mujeres se les ha prohibido usar el velo islámico.

"El secularismo no es una restricción, sino una libertad", declaró Attal en entrevista con la cadena francesa TF1, donde habló de una regla "necesaria y justa". Aunque no ha dado una fecha exacta, el ministro confirmó que tiene intención de hablar del tema con los responsables educativos antes del comienzo del curso escolar el 4 de septiembre.

"Ya no podremos llevar la abaya al colegio. Los directores de los colegios se encuentran, en muchas ocasiones, en el frente de combate de estos problemas, de estas cuestiones de secularismo, y tenemos que ayudar", añadió.

"Quiero proporcionarles unas reglas claras a nivel nacional en los próximos días", dijo Attal sobre la prohibición de usar esta túnica que cubre todo el cuerpo menos la cabeza, aunque en muchas ocasiones las mujeres la completan con un pañuelo para cubrirse prácticamente por completo.

La derecha y la extrema derecha habían presionado a favor de la prohibición, que según la izquierda usurparía las libertades civiles.

Ha habido informes de que las abayas se usan cada vez más en las escuelas y de tensiones dentro de la escuela por el tema entre maestros y padres.

ANTE INSUBORDINACIÓN RUSA

Ejército de Ucrania logra avances en Zaporizhzhia

Las fuerzas ucranianas han logrado importantes avances tácticos en el oeste de Zaporizhzhia, según informes de fuentes ucranianas y rusas que señalan que las tropas están avanzando actualmente a través de una serie de posiciones defensivas rusas, en lo que podría constituir el conjunto más desafiante de líneas defensivas preparadas por Moscú, afectadas por un clima tenso tras la muerte de Yevgeny Prigozhin.

Los últimos acontecimientos indican que las fuerzas ucranianas están ahora al alcance de la siguiente serie de defensas rusas, según el reporte del Instituto de Estudio de la Guerra (ISW) difundido el sábado.

Aunque potencialmente más débiles que las defensas anteriores, estas posiciones siguen representando un desafío formidable. Las actuales posiciones defensivas rusas se caracterizan por intrincadas capas de campos de minas y fortificaciones, cuyo mantenimiento requiere considerables recursos y esfuerzos. La progresión de las fuerzas ucranianas a través de estas líneas supone un logro significativo.

Es notorio que las formaciones irregulares rusas siguen manifestando insubordinación. El Grupo de Sabotaje y Reconocimiento "Rusich", una unidad paramilitar rusa, declaró recientemente su negativa a llevar a cabo misiones de combate hasta que se garantice la liberación de un comandante bajo custodia finlandesa.

Figura ancestral de antes de Cristo

Perú: hallan la tumba del 'Sacerdote de Pacopampa'

El arqueólogo Yuki Seji señaló que junto a este hombre, también fueron encontrados varios sellos, ofrendas y otras estructuras sagradas.

TEXTO: ELCOMERCIO.PE

La provincia de Chota, en Cajamarca, volvió a convertirse en escenario de un nuevo hallazgo de suma importancia para la historia peruana. Un grupo de arqueólogos hallaron una tumba con los restos de un personaje religioso perteneciente al antiguo Perú.

La denominada 'tumba del Sacerdote de 3,000 años antes del presente' logró ser encontrada por el equipo de investigación dirigido por los directores y arqueólogos Mg. Yuji Seki y Mg. Daniel Morales. Quienes, junto al Mg. Juan Pablo Villanueva dieron aviso al Ministerio de Cultura (Mincul) sobre este descubrimiento el último 24 de agosto.

¿Quién fue el 'Sacerdote de Pacopampa'?

El arqueólogo Elio Pérez junto a su equipo señalan que este personaje vivió hace 3,000 años aproximadamente, es decir 1,000 a.C. en la fase Pacopampa I. Se trataría de uno de los primeros líderes sacerdotales de los templos de la región.

La información preliminar revela que este personaje era de suma relevancia en su época debido a las características con las que fue enterrado. No obstante, aún se esperan los resultados de las investigaciones para determinar su edad con la que murió.

Este líder religioso del antiguo Perú fue hallado en su contexto funerario, durante las labores de investigación iniciadas el 25 de julio del 2023. El propósito de esta labor investigativa era comprender mejor el contexto y las conexiones vinculadas a la "Tumba del Sacerdote de los Pututus", la cual había sido encontrada previamente en la temporada de excavaciones del año 2022.

RESTOS. Sorprendió la posición del cuerpo, que estaba boca abajo y con piernas cruzadas.

En términos de su ubicación en las capas de suelo, se puede inferir que esta tumba del 'Sacerdote de Pacopampa' se sitúa en una fase posterior a la del Sacerdote de los Pututus. No obstante, su antigüedad es aproximadamente 500 años más remota que las tumbas conocidas como la "Dama de Pacopampa" (descubierta en 2009) y los "Sacerdotes de la Serpiente Jaguar de Pacopampa" (hallados en 2015), las cuales datan de alrededor del período 700-600 a.C., y contenían ofrendas de oro, cerámicas entre otros artefactos.

La tumba consta de un gran hoyo circular, de paredes convexas, de 3 m diámetro y 1 m de profundidad. En su base, fue depositado, en el lado este, el cuerpo de un individuo adulto colocado en posición extendida, con las extremidades inferiores semiflexionadas.

Su cuerpo estaba echado, de boca hacia abajo y con los pies cruzados. Esa es una posición muy peculiar. Durante 43 años de investigación en Perú, es la primera vez que he visto esa posición", señaló el arqueólogo Yuki Seki, ayer domingo, en Tv Perú.

Los expertos indicaron que el cuerpo se encuentra posicionado en dirección de sur a norte. En la dirección oeste del cuerpo se han colocado recipientes cerámicos en forma de cuenco, una espátula confeccionada a partir de hueso tallado, así como una serie de ofrendas que serán reveladas en los próximos días.

El cuerpo del sacerdote junto a las ofrendas fueron cubiertas con una sucesión de al menos seis capas de ceniza y tierra negra, a manera de relleno de la tumba.

En el intermedio de las capas, en la parte central de la tumba, se colocó un cuenco decorado con incisiones, posicionado boca abajo junto a un sello de cerámica que exhibe el diseño de una mano.

En las capas superiores, cerca de los límites este y oeste de la tumba, se hallaron dos sellos adicionales. Uno de ellos presenta diseños de un rostro antropomorfo, mientras que el segundo muestra la representación de la cabeza de un jaguar.

"Nunca hemos tenido tantos sellos en una sola tumba. Por ello, estamos pensando que es un personaje muy, muy importante", manifestó Seki.

VASIJAS. Alrededor del cuerpo habían vasijas con ofrendas.

SANTORAL

SAN AGUSTÍN DE HIPONA

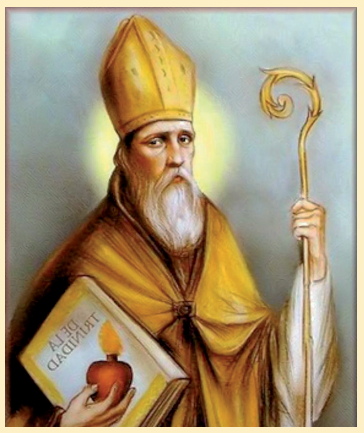

San Agustín es doctor de la Iglesia, y el más grande de los Padres de la Iglesia, escribió muchos libros de gran valor para la Iglesia y el mundo.

Aurelius Augustinus nació el 13 de noviembre del año 354, en el norte de África. Su madre fue Santa Mónica. Su padre era un hombre pagano de carácter violento.

Santa Mónica había enseñado a su hijo a orar y lo había instruido en la fe. San Agustín cayó gravemente enfermo y pidió que le dieran el Bautismo, pero luego se curó y no se llegó a bautizar. A los estudios se entregó apasionadamente pero, poco a poco, se dejó arrastrar por una vida desordenada.

A los 17 años se unió a una mujer y con ella tuvo un hijo, al que llamaron Adeodato.

Estudió retórica y filosofía. Compartió la corriente del Maniqueísmo, la cual sostiene que el espíritu es el principio de todo bien y la materia, el principio de todo mal.

Diez años después, abandonó este pensamiento. En Milán, obtuvo la Cátedra de Retórica y fue muy bien recibido por San Ambrosio, el Obispo de la ciudad. Agustín, al comenzar a escuchar sus sermones, cambió la opinión que tenía acerca de la Iglesia, de la fe, y de la imagen de Dios.

Santa Mónica trataba de convertirle a través de la oración. Lo había seguido a Milán y quería que se casara con la madre de Adeodato, pero ella decidió regresar a África y dejar al niño con su padre. Agustín estaba convencido de que la verdad estaba en la Iglesia, pero se resistía a convertirse.

Comprendía el valor de la castidad, pero se le hacía difícil practicarla, lo cual le dificultaba la total conversión al cristianismo. Él decía: "Lo haré pronto, poco a poco; dame más tiempo". Pero ese "pronto" no llegaba nunca.

Un amigo de Agustín fue a visitarlo y le contó la vida de San Antonio, la cual le impresionó mucho. Él comprendía que era tiempo de avanzar por el camino correcto. Se decía "¿Hasta cuándo? ¿Hasta mañana? ¿Por qué no hoy?". Mientras repetía esto, oyó la voz de un niño de la casa vecina que cantaba: "toma y lee, toma y lee". En ese momento, le vino a la memoria que San Antonio se había convertido al escuchar la lectura de un pasaje del Evangelio. San Agustín interpretó las palabras del niño como una señal del Cielo. Dejó de llorar y se dirigió a donde estaba su amigo que tenía en sus manos el Evangelio. Decidieron convertirse y ambos fueron a contar a Santa Mónica lo sucedido, quien dio gracias a Dios. San Agustín tenía 33 años.

San Agustín se dedicó al estudio y a la oración. Hizo penitencia y se preparó para su Bautismo. Lo recibió junto con su amigo Alipio y con su hijo, Adeodato. Decía a Dios: "Demasiado tarde, demasiado tarde empecé a amarte". Y, también: "Me llamaste a gritos y acabaste por vencer mi sordera". Su hijo tenía quince años cuando recibió el Bautismo y murió un tiempo después. Él, por su parte, se hizo monje, buscando alcanzar el ideal de la perfección cristiana.

Deseoso de ser útil a la Iglesia, regresó a África. Ahí vivió casi tres años sirviendo a Dios con el ayuno, la oración y las buenas obras. Instruía a sus prójimos con sus discursos y escritos. En el año 391, fue ordenado sacerdote y comenzó a predicar. Cinco años más tarde, se le consagró Obispo de Hipona. Organizó la casa en la que vivía con una serie de reglas convirtiéndola en un monasterio en el que sólo se admitía en la Orden a los que aceptaban vivir bajo la Regla escrita por San Agustín. Esta Regla estaba basada en la sencillez de vida. Fundó también una rama femenina. Fue muy caritativo, ayudó mucho a los pobres. Llegó a fundir los vasos sagrados para rescatar a los cautivos. Decía que había que vestir a los necesitados de cada parroquia. Durante los 34 años que fue Obispo defendió con celo y eficacia la fe católica contra las herejías. Escribió más de 60 obras muy importantes para la Iglesia como "Confesiones" y "Sobre la Ciudad de Dios".

Los últimos años de la vida de San Agustín se vieron turbados por la guerra. El norte de África atravesó momentos difíciles, ya que los vándalos la invadieron destruyéndolo todo a su paso.

A los tres meses, San Agustín cayó enfermo de fiebre y comprendió que ya era el final de su vida. En esta época escribió: "Quien ama a Cristo, no puede tener miedo de encontrarse con Él".

Murió a los 76 años, 40 de los cuales vivió consagrado al servicio de Dios.

Con él se lega a la posteridad el pensamiento filosófico-teológico más influyente de la historia. Murió el año 430.

"No hay lugar para el supremacismo blanco"

Biden condenó el asesinato de tres afroamericanos

El presidente de EEUU lamentó que el crimen tuvo lugar el mismo día en que se conmemoró el 60 aniversario de la Marcha contra el racismo de Martin Luther King. El ataque está siendo investigado como un posible crimen de odio y de extremismo violento.

TEXTO: INFOBAE

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, condenó ayer domingo el asesinato de tres afroamericanos por parte de un hombre blanco en Jacksonville (Florida) el sábado y advirtió que en el país "no hay lugar para el supremacismo blanco".

El mandatario lamentó además que el crimen tuvo lugar el mismo día en que se conmemoró el 60 aniversario de la Marcha en Washington contra el racismo, en la que el reverendo Martin Luther King Jr. pronunció su histórico discurso "I have a dream" (Tengo un sueño).

"Tenemos que decir de manera clara y contundente que no hay lugar para el supremacismo blanco en Estados Unidos. Debemos negarnos a vivir en un país donde las familias van a la tienda o al colegio con el temor a ser asesinadas por el color de su piel", expresó Biden.

"El silencio es complicidad y no debemos permanecer callados", agregó.

CRIMEN DE ODIO

Un supremacista blanco mató el sábado a tres personas en una tienda de la cadena Dollar General en la ciudad de Jacksonville, en el norte del estado de Florida, antes de suicidarse.

Ryan Palmeter, de 21 años, utilizó un fusil largo y una pistola de marca Palmetto que había comprado de forma legal y en la que había pintado una esvástica.

Las víctimas son Angela Carr, de 52 años, asesinada en su vehículo frente a la tienda; el trabajador del negocio A.J. Laguerre, de 19 años, quien fue tiroteado mientras intentaba escapar; y Gerrald Gallion, de 29 años, disparado al entrar al establecimiento.

Antes del ataque, el asesino había intentado acceder a la Universidad Edward Waters, un centro educativo tradicionalmente enfocado a la comunidad negra, pero un encargado de seguridad le negó la entrada porque no quiso identificarse.

BIDEN. Expresó sus condolencias y explicó que las autoridades federales han abierto una investigación sobre el ataque.

"En pocas palabras, este tiroteo tuvo una motivación racial y el atacante odiaba a los afroamericanos. Su objetivo era un determinado grupo de personas: los afroamericanos. A ellos es a quienes dijo que quería matar y eso está muy claro", dijo el sábado el comisario T.K. Waters quien indicó, a su vez, que no había ningún indicio de que se tratara de un plan en grupo.

El atacante también dejó manifiestos a su familia que "detallan la repugnante ideología" que tenía.

El sheriff T.K. Waters manifestó en rueda de prensa que Palmeter perpetró la masacre "por motivos racistas porque odiaba a los negros, por decirlo de la manera más simple". El sheriff confirmó también el hallazgo de numerosos escritos racistas en la habitación de su domicilio en Orange Park, donde vivía con sus padres. "Es el diario de un loco", señaló el oficial.

Este ataque se produjo exactamente cinco años después de que un hombre armado abriera fuego durante un torneo de videojuegos en la ciudad. El 26 de agosto de 2018, dos personas murieron y el atacante se suicidó.

Biden ha pedido sin éxito al Congreso en varias ocasiones que prohíba los fusiles de asalto como el utilizado por Palmeter en su ataque.

EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO

Dijo que no hablará del caso de su hijo

El presidente Gustavo Petro habló sobre la visita que hizo a la casa de su hijo Nicolás Petro luego de que fuera imputado por la Fiscalía por enriquecimiento ilícito y pese a las dudas que mantiene sobre el proceso, asegura que guardará silencio por un compromiso personal. Además, aclaró las dudas de su estado de salud, que han llevado a pedir desde el Congreso que se practique exámenes.

El jefe de Estado ha presentado excusas en varios eventos, incluso en los que es tradicional la presencia de quien ocupe su cargo, por razones de salud. Las decenas de ocasiones en las que se ha disculpado por no asistir han despertado el interés sobre su historial médico y si se trata de una situación de interés público.

Petro respondió antes los cuestionamientos en entrevista con la revista Cambio. El mandatario señaló que no sufre "nada grave" y que no siempre la razón de sus ausencias es por temas de salud, al principio, dijo, era porque el equipo que manejaba su agenda no conocía sus rutinas.

"Por ejemplo en las giras internacionales los equipos empiezan a organizar como si uno no durmiera, a exprimir al máximo esas oportunidades que no se repiten. Entonces al principio eran sábados, domingos y hay un momento en que uno dice no más, yo necesito mis equilibrios. El cansancio permanente es un mal consejero", señaló el presidente al medio.

El primogénito de Gustavo Petro se negó a recibir a su padre durante la semana que estuvo detenido en el búnker de la Fiscalía para ser imputado por enriquecimiento ilícito y lavado de activos. La relación estaba rota, mientras los demás hijos abogaban por una reconciliación, hasta que ya en libertad y con el compromiso de entregar información sobre la financiación de la campaña, volvieron a encontrarse en Barranquilla.

EN PERÚ

Reprimen manifestación contra Dina Boluarte

La llegada de la presidenta Dina Boluarte a Tacna, donde lidera la sesión descentralizada del Consejo de Ministros con los integrantes del Gabinete y autoridades locales, desencadenó ayer domingo una manifestación ciudadana que fue reprimida por policías, y dejó al menos dos detenidas y un intervenido.

Según imágenes difundidas por Radio Uno, unos 30 protestantes intentaron llegar al frontis del hotel Casa Andina, donde se desarrolla la cita, pero fueron interrumpidos por el contingente policial. Algunas manifestantes acabaron en el piso, mientras eran reprimidas con violencia, reportó la emisora regional.

La periodista Jacqueline Fowks informó, además, que un ciudadano fue golpeado y herido por agentes policiales cuando prestaba ayuda a una manifestante, a quien un efectivo le quitó un megáfono.

En los exteriores del hotel también se encontraban algunos alcaldes que fueron excluidos de la audiencia, entre ellos Rafael Vega, burgomaestre de Candarave, un distrito que padece sequías; y Kenny Menéndez, de la provincia de Tarata, donde se registran proyectos truncos a cargo del gobierno central.

Este nuevo episodio de represión ocurre cerca de una semana después de que la defensa de Boluarte solicitara a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, archivar la denuncia por genocidio que enfrenta la jefa de Estado.